

**ORDENANZA N° 5996**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.- FÍJASE** en la suma de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEICIENTOS Y OCHO (\$ 12.531.917.608)** el total de **EROGACIONES** del Presupuesto de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2022, según los detalles descriptos en ANEXO I y ANEXO II al presente artículo, y al destino que a continuación se especifica:

<b>JURISDICCIÓN</b>	<b>EROGACIONES (En Pesos)</b>		
	<b>CORRIENTES</b>	<b>DE CAPITAL</b>	<b>TOTAL</b>
• INTENDENCIA	1.492.440.527	59.901.514	1.552.342.041
• SECRETARÍA GENERAL	1.093.383.822	16.079.261	1.109.918.083
• SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.528.932.378	25.616.538	1.554.548.916
• SECRETARÍA DE HACIENDA	1.029.539.090	41.956.142	1.071.495.232
• SEC. DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD	2.992.721.815	246.992.323	3.242.714.138
• SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	597.310.828	1.273.091.820	1.870.402.648
• SECRETARÍA DE AMBIENTE	394.952.449	8.100.000	403.052.449
• SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	183.604.236	986.658	184.590.894
• SERVICIO DE LA DEUDA	634.097.455	12.107.845	646.205.300
• JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE FALTAS	36.259.103	2.457.770	38.716.873
<b>TOTAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</b>	<b>9.983.696.703</b>	<b>1.690.289.871</b>	<b>11.673.986.574</b>
• CONCEJO DELIBERANTE	496.035.164	28.165.827	524.200.991
• SERVICIO DE LA DEUDA H.C.D		26.184.525	26.184.525
• TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL	239.096.712	68.309.128	307.405.840
• SERVICIO DE LA DEUDA H.T.C.M		139.678	139.678
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.718.828.579</b>	<b>1.813.089.029</b>	<b>12.531.917.608</b>

**ARTÍCULO 2°.- ESTÍMASE** en la suma de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEICIENTOS Y OCHO (\$ 12.531.917.608)** el cálculo de **RECURSOS** del Presupuesto de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2022, destinados a atender las erogaciones fijadas en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que a continuación se presenta y al que figura en ANEXO al presente artículo:

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b> (En Pesos)
- CORRIENTES	10.718.828.579
- DE CAPITAL	1.813.089.029
<b>TOTAL</b>	<b>12.531.917.608</b>

**ARTÍCULO 3°.-** Como consecuencia de lo establecido en los **ARTÍCULOS 1° y 2°**, el **RESULTADO FINANCIERO** queda equilibrado según el siguiente detalle:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (En Pesos)
TOTAL DE EROGACIONES	12.531.917.608
TOTAL DE RECURSOS	12.531.917.608
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>

**ARTÍCULO 4°.- FÍJASE** en **SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (7.817)** el número total de cargos de la Planta de Personal del Municipio de la Ciudad Capital, correspondiente al Escalafón General y el Personal no Escalafonado del Departamento Ejecutivo Municipal, según el detalle de categorías programáticas desglosado en la presente norma.

**ARTÍCULO 5°: FÍJASE** en **CUATROCIENTOS (400)** el número total de cargos Docentes Titulares e Interinos pertenecientes al Escalafón Docente Ordenanza N° 3.917 de la Sub Secretaría de Educación del Municipio de la Ciudad Capital.

**ARTÍCULO 6°.- FÍJASE** en **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275)** el número total de cargos de la Planta de Personal y Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de la Ciudad Capital, según su detalle de categorías programáticas desglosado en la presente norma.

**ARTÍCULO 7°.- FÍJASE en CIENTO TREINTA Y TRES (133)** el número total de cargos de la Planta de Personal y Personal no Escalafonado del Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital, según su detalle de categorías programáticas desglosado en la presente norma.

**ARTÍCULO 8°.- FÍJASE en QUINCE (15)** el número total de cargos de Funcionarios de los Juzgados Administrativos de Faltas de la Municipalidad del Departamento Capital, según el detalle programático desglosado en la presente norma.

**ARTÍCULO 9°.-** El Departamento Ejecutivo distribuirá los créditos de la presente Ordenanza, y en su caso del Presupuesto Vigente, según la desagregación establecida en los Clasificadores del Gasto y las lo aperturas programáticas que estime pertinente.

**ARTÍCULO 10°.-** El Plan de Obras Públicas previsto para el ejercicio 2022, solo podrá efectuarse en la medida en que las obras se encuentren, al momento de la iniciación, con la financiación asegurada, ya sea con recursos de fuente municipal, provincial, nacional o internacional.

**ARTÍCULO 11°.- FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo a realizar aperturas programáticas no incluidas en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 12°.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo a introducir ampliaciones en los Créditos Presupuestarios y a establecer su distribución, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público y realizar modificaciones presupuestarias según el detalle del anexo adjunto al presente artículo.

**ARTÍCULO 13°.- FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo a crear, modificar o suprimir las distintas jurisdicciones de dependencia directa del Departamento Ejecutivo y las demás estructuras orgánicas de todos los niveles de la Administración Pública Municipal Central y Descentralizada. En estos casos, los Decretos serán refrendados por todos los Secretarios, comunicando los mismos al Departamento Deliberativo.

**ARTÍCULO 14°.- CRÉASE** en el Concejo Deliberante la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario, que tendrá las funciones de efectuar el seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria. El Departamento Ejecutivo deberá remitir a la comisión referida en el párrafo precedente, para su conocimiento, todo acto administrativo de modificación presupuestaria que realice al presente Presupuesto de Erogaciones y Recursos.

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

A los fines del cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá requerir al Departamento Ejecutivo la información y documentación que estime necesaria. La Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario, podrá sesionar y aprobar dictámenes por simple mayoría y estará compuesta por tres personas, el Presidente del Bloque Oficialista y dos (2) integrantes que estarán representados, uno por la mayoría y el otro por la primera minoría.

La Comisión tendrá un plazo de diez (10) días para formalizar recomendaciones al Departamento Ejecutivo sobre tales modificaciones, vencidos dichos términos se considerarán sin observaciones.

**ARTÍCULO 15°.-** Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de recursos afectados, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente percibidas y no podrán transferirse a ningún otro destino.


**ARTÍCULO 16°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

**Ref.: Expte. N° 12119-DE-21.**

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**

 <b>MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA</b>	
<b>PRESUPUESTO 2022</b>	
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	

<b>MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL</b>
CONSOLIDADO DE EROGACIONES
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	8.269.128.056
2	BIENES DE CONSUMO	719.620.249
3	SERVICIOS NO PERSONALES	756.805.569
4	BIENES DE USO	1.774.656.980
5	TRANSFERENCIAS	339.177.251
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	672.529.503
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>12.531.917.608</b>

"2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas"

**MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA**  
**PRESUPUESTO 2022**  
**CÁLCULO DE RECURSOS**  
**POR RUBRO**  
**ANEXO al ART. 2º**

CÓDIGO					RUBRO	IMPORTE - En Pesos - 2022
					<b>RECURSOS</b>	<b>12.531.917.608</b>
1	1	0	00	00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8.650.509.972</b>
1	1	4	00	00	• COPARTICIPACIÓN DE IMP. LEY PROV. 9.782	8.650.509.972
1	2	0	00	00	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>954.260.160</b>
1	2	1	00	00	• <b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>875.680.432</b>
1	2	1	01	00	- CONTRIB. SOBRE LOS INMUEBLES	147.237.507
1	2	1	03	00	- CONTRIB. SOBRE LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.504.100
1	2	1	04	00	- CONTRIB. SOBRE LOS CEMENTERIOS	8.067.526
1	2	1	05	00	- CONTRIB. SOBRE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS	7.044.461
1	2	1	06	00	- TASA DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	19.020.262
1	2	1	07	00	- TASA DE INSPECCIÓN SANITARIA E HIGIENE- MERCADO MAYORISTA	192.442.520
1	2	1	08	00	- CONTRIB. SOBRE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	8.282.133
1	2	1	09	00	- VENTA DE CH. DE TAXIS, REM., PREC. Y ESTAMP.	381.961
1	2	1	10	00	- CONTRIB. SOBRE LOS RODADOS EN GENERAL	40.067.642
1	2	1	12	00	- CONTRIB. QUE INCIDE SOBRE INSTALACION Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA	183.640.620
1	2	1	16	00	- C.A.C.I.S.	253.484.613
1	2	1	17	00	- TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE/ CACIS	507.087
1	2	2	00	00	• <b>DERECHOS</b>	<b>43.451.766</b>
1	2	2	02	00	- CARNET Y REGISTROS	25.060.263
1	2	2	03	00	- ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	18.391.503
1	2	6	00	00	• <b>MULTAS</b>	<b>10.081.147</b>
1	2	6	01	00	- MULTAS Y RECARGOS	8.064.916
1	2	6	01	02	· MULTAS Y REC. TASA SEGURIDAD E HIGIENE	2.016.229
1	2	6	01	03	· RECARGOS CONTRIB. SOBRE LOS INMUEBLES	2.016.229
1	2	6	01	04	· RECARGOS CONTRIB. SOBRE CEMENTERIO	2.016.229
1	2	6	01	05	· RECARGOS SOBRE RODADOS	2.016.229
1	2	6	03	00	- OTRAS MULTAS, RECARGOS E INTERESES	2.016.231
1	2	9	00	00	• <b>OTROS INGRESOS</b>	<b>25.046.815</b>
1	2	9	02	00	- INGRESOS VARIOS	25.046.815
1	2	9	02	01	-SERVICIOS SANITARIOS	25.033
1	2	9	02	02	-BROMATOLOGIA	100.187
1	2	9	02	03	-TASA AMBIENTAL	561.049
1	2	9	02	04	-INSPECCION TECNICA Y MECANICA	50.094
1	2	9	02	05	-TASA SOPORTE ANTENAS	11.618.466
1	2	9	02	06	-CANON POR LOCACION	207.889
1	2	9	02	07	-CANON MENSUAL TAXI REMIS	145.272
1	2	9	02	08	-INSPECCION TECNICA TAXI	207.899
1	2	9	02	09	-CAMBIO DE AGENCIA	2.505
1	2	9	02	10	-POLIDEPORTIVO	3.145.880
1	2	9	02	11	-D.A.R.D.	1.678.137
1	2	9	02	12	-EXAMEN PSICOFICICO	4.195.342
1	2	9	02	13	-CANON SOBRE INFRACCION	601.124
1	2	9	02	14	-CANON ESTACIONAMIENTO	2.439.560
1	2	9	02	15	-CANON RSU RECICLABLES	68.378
1	7	0	00	00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.094.319.012</b>
1	7	2	00	00	• DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL	<b>250.000.000</b>
1	7	2	01	02	- ADM. CENTRAL NAC. - LEY DE PRESUPUESTO	250.000.000
1	7	2	01	03	-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN	0
1	7	5	00	00	• DE GOBIERNOS E INST. PROVINCIALES Y MUNICIPALES	<b>1.844.319.012</b>
1	7	5	01	00	- DE GOBIERNOS PROVINCIALES	1.844.319.012
1	7	5	01	01	· APORTE NO REINTEGRABLE GOBIERNO PROVINCIAL	1.844.319.012
1	7	5	01	02	- FONDO DE DESARROLLO Y DESEQUILIBRIO FINANCIERO (ART. 3 LEY 9782)	1.844.319.012
					-ACUERDO FINANCIERO	0
2	1	0	00	00	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>38.061</b>
2	1	1	00	00	• VENTA DE ACTIVOS	38.061
2	1	1	01	00	- VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	38.061
2	2	0	00	00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>832.790.402</b>
2	2	2	00	00	• DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL	0
2	2	2	01	00	- DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL	0
2	2	2	01	07	· COMPENSACION EX FONDO FED. SOLID. (FONDO SOJA)	0
2	2	2	01	12	· MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	602.790.402
2	2	2	01	13	· LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN Nº 26.075 Art. 7 -FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCA	230.000.000
					<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.531.917.608</b>

**NORMAS PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DELEGADAS**

**ANEXO al ARTÍCULO 11º**

<b>NORMA</b>	<b>NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN</b>
DECRETO DE LA INTENDENTA	<ul style="list-style-type: none"><li>• MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR RECURSOS DE CUALQUIER FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EL CORRESPONDIENTE INCREMENTO DE GASTOS.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CARGOS Y/O TRANSFERENCIAS DE PERSONAL</li></ul>
RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA	<ul style="list-style-type: none"><li>• MODIFICACIONES PARA CAMBIAR FUENTE MODIFICACIONES POR COMPENSACIONES DE LAS PARTIDAS ENTRE INCISOS Y/O ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• MODIFICACIONES PARA CAMBIAR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN CASOS DE QUE LAS EROGACIONES SE FINANCIÉN CON RECURSOS DE OTRO ORIGEN</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• COMPENSACIONES ENTRE OBRAS Y/O ACTIVIDADES DE UNA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</li></ul>
DISPOSICIÓN O RESOLUCIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"><li>• MODIFICACIONES POR COMPENSACIONES DE LAS PARTIDAS PERO SIN MODIFICAR EL TOTAL DE CADA INCISO, DEL PROGRAMA, NI LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO</li></ul>

# **ANEXO II**

**al ARTÍCULO 1º**



**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
JURISDICCIÓN**

<b>100000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>110000000 - Administración Municipal</b>			
<b>111000000 - Administración Central</b>			
<b>111010000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>111011400 - Intendencia Municipal</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
	01.00.00	Actividad Central	
Actividad Central	01.01.00	Conducción y Coordinación de las Actividades del Departamento Ejecutivo Municipal	Intendencia Municipal
Programa	16.00.00	Administración y Despacho de la Intendencia	Dir. Gral. de Administración y Despacho de Intendencia
Programa	17.00.00	Defensa Judicial de los Intereses Públicos y Privados del Municipio de la Capital	Fiscalía Municipal
Programa	18.00.00	Formación, Capacitación y Enteramiento para Jóvenes	Dir. Gral. Juventud, Deporte Y Solidaridad
Actividad Común	19.01.00	Diseño, Implementación y Evaluación de la Política Pública Municipal En Comunicación	Gerencia de Comunicación y Medios
Programa	19.02.00	Comunicación al Servicio de la Comunidad por Canal de Televisión Municipal Tv	Subgerencia del Canal de Televisión Municipal T.V
Programa	19.03.00	Radiodifusión y Producción en frecuencia Modelada	Subgerencia Radio Municipal
Actividad Común	20.01.00	Diseño, Desarrollo e Implementación de las Políticas Culturales del Municipio	Subsecretaría de Cultura Municipal
Programa	20.02.00	Impulsar la Formación y Desarrollo de Nuevos Valores Culturales.	Dirección General de Educación Cultural
Programa	20.03.00	Coordinación y Supervisión de las Actividades Culturales en la Ciudad de las Artes	Dirección General de Ciudad de las Artes
Programa	20.04.00	Coordinación e Implementación de Políticas para la Gestión Cultural	Dirección General de Gestión Cultural y Teatro
Programa	20.05.00	Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural de la Ciudad de la Rioja	Dirección General de Patrimonio Cultural
Actividad Común	21.01.00	Diseñar, Formular y Planificar el Desarrollo de Políticas Deportivas de la Municipalidad	Subsecretaría de Deporte
Programa	21.02.00	Promover Actividades Deportivas y Recreativas	Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas -D.A.R.D
Programa	21.03.00	Organización y Promoción de las Actividades del Polideportivo Municipal	Dirección General del Polideportivo Carlos Saúl Menem
Programa	21.04.00	Promover el Deporte y la Inclusión Social	Dirección General de Centros Deportivos
Programa	21.05.00	Fomento, Patrocinio y Organización del Deporte	Dirección General de Ligas
Actividad Común	22.00.00	Promoción y Control de la Vigencia de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos

**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
JURISDICCIÓN**

<b>100000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>110000000 - Administración Municipal</b>			
<b>111000000 - Administración Central</b>			
<b>111010000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>111011500 - Secretaría General</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
	01.00.00	Actividad Central	
Actividad Central	01.03.00	Dirección, coordinación y supervisión de las Actividades de la Secretaría General.	Secretaría General
Programa	30.00.00	Asistencia y Organización Institucional	Dir. Gral. de Ceremonial y Eventos
Programa	31.00.00	Promoción y Coordinación de los Programas de Empleo	Dirección General de Oficina de Empleo
Programa	32.00.00	Promoción de la Inserción Laboral e Inclusión Social	Dirección General Nido
Actividad Común	33.01.00	Mantenimiento y Embellecimiento de los Parques Municipales	Subsecretaría de Parques Municipales
Programa	33.02.00	Conservación y Cuidado de la Fauna en el Departamento Capital	Centro de Rescate y Prevención Yastay
Programa	33.03.00	Promover el Cuidado y Protección de los Animales	Dirección General de Protección a los Animales
Actividad Común	34.01.00	Planificación, Ejecución y Monitoreo de la Modernización y Gestión Pública	Subsecretaría de Modernización y Gestión Pública
Programa	34.02.00	Fortalecimiento y Coordinación Operativa	Unidad de enlace y Cooperación Técnica
Programa	34.03.00	Fomento de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal	Dirección General de Participación Ciudadana
Programa	34.04.00	Supervisión y Mantenimiento de los Sistemas Informáticos y de Telecomunicación del Municipio	Dirección General de Sistema de información
Programa	34.05.00	Defensa de los Derechos al Consumidor	Dirección General de Defensa al Consumidor
Programa	34.06.00	Diseño, Gestión y Asistencia en la ejecución de proyectos de Innovación Digital	Dirección General De Innovación Digital
Actividad Común	35.01.00	Administración de los Recursos Humanos	Subsecretaría de Recursos Humanos
Programa	35.02.00	Control y Organización de los Recursos Humanos	Dirección General de los Recursos Humanos
Programa	35.03.00	Desarrollo de la Carrera de los Recursos Humanos Municipales	Dirección General de Personal
Programa	35.04.00	Formación y Capacitación al Empleado Municipal	Dir. Gral. de Instituto Municipal de Administración Pública I.M.A.P
Programa	35.05.00	Custodia y Seguridad del Patrimonio Municipal	Dirección General de Seguridad Control y Monitoreo
Actividad Común	36.01.00	Promoción de Equidad, Inclusión Social y Desarrollo Humano	Subsecretaría de Desarrollo Humano
Programa	36.02.00	Integración Socio laboral de Personas en Estados de Exclusión y/o Exclusión	Dirección de Integración Social
Programa	36.03.00	Asistencia y Asesoramiento Integral a la Persona con Discapacidad	Dirección General de Discapacidad
Programa	36.04.00	Promoción de Políticas de Integración de la Familia en la Comunidad	Dirección General de Políticas de Familia y Comunidad
Programa	36.05.00	Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dir. Gral. Municipal Políticas Sanitarias

**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCIÓN**

<b>100000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>110000000 - Administración Municipal</b>			
<b>111000000 - Administración Central</b>			
<b>111010000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>1110116000 - Secretaría de Gobierno</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
	01.00.00	Actividad Central	
Actividad Central	01.07.00	Asistir Al D.E.M en lo Relacionado a la Educación, Desarrollo Local, Turismo y Producción.	Secretaría De Gobierno
Programa	40.00.00	Administración y Despacho de la Secretaría de Gobierno	Dirección General de Administración Y Despacho
Programa	41.00.00	Dirección General de Cementerio	Dirección General de Cementerio
Actividad Común	42.01.00	Relaciones Institucionales con la Comunidad	Subsecretaria de Asuntos Institucionales
Programa	42.02.00	Organización y Promoción Comunitaria	Dir. Gral. De Organización y Promoción de la Comunidad
Programa	42.03.00	Políticas Publicas Inherentes a Cuestiones de Índole Religiosos	Dir. Gral. De Promoción de Cultos
Programa	42.04.00	Atención de los Asuntos Vecinales	Dir. Gral. De Asuntos Vecinales
Programa	42.05.00	Relaciones Institucionales con la Comunidad	Dir. Gral. De Relaciones Institucionales
Actividad Común	43.01.00	Intervenir en las Políticas de Desarrollo Rural, Turismo, Producción, Comercio e Industria	Subsecretaría de Desarrollo Local
Programa	43.02.00	Promoción De La Producción, Comercio e Industria Local	Dir. Gral. De Producción, Comercio e Industria Local
Programa	43.03.00	Producción de Rutas	Dirección de Rutas
Programa	43.04.00	Impulsar el Desarrollo Económico y Social	Dir. Gral. De Economía Social y Popular
Programa	43.05.00	Promoción y Desarrollo de la Oferta Turística Departamental	Dir. Gral. De Turismo
Actividad Común	44.00.00	Abordaje y Asesoramiento en las Políticas de Genero y Diversidad	Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad
Programa	45.00.00	Organizar Acciones para la Protección Ciudadana	Dir. Gral. de Protección Ciudadana
Actividad Común	46.01.00	Diseño, Ejecución y Evaluación de la Política Educativa Municipal	Subsecretaría de Educación
Programa	46.02.00	Jardín Maternal Virgen De Guadalupe	Jardín Maternal Mpal. Virgen De Guadalupe
Programa	46.03.00	Jardín Maternal Niño Jesús	Jardín Maternal Mpal. Niño Jesús N° 1
Programa	46.04.00	Jardín Maternal Albert Sabin	Jardín Maternal Albert Sabin
Programa	46.05.00	Prestación de la Educación en el Nivel Preescolar - Jardín de Infantes B. de La Vega De Costa Medina	Jardín de Infantes Beatriz de la Vega De Costa Medina
Programa	46.06.00	Jardín Maternal de Educ. Inicial N° 4- Dr. Santos Danón	Jardín Maternal De Educ. Inicial N° 4- Dr. Santos Danon
Programa	46.07.00	Jardín de Infantes – Albert Sabin	Jardín De Infantes – Albert Sabin
Programa	46.08.00	Escuela Primaria Juan Manuel Fingió N° 1	Escuela Primaria Juan Manuel Fango N° 1
Programa	46.09.00	Escuela Primaria Juan Domingo Perón N° 2	Escuela Primaria Juan Domingo Perón N° 2
Programa	46.10.00	Escuela Rural Municipal N° 3	Escuela Rural Municipal N° 3

**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCIÓN**

<b>100000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>110000000 - Administración Municipal</b>			
<b>111000000 - Administración Central</b>			
<b>111010000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>1110117000 - Secretaría de Hacienda</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
01.00.00		Actividad Central	
Actividad Central	01.09.00	Dirigir el Funcionamiento del Sistema Integrado de la Administración Financiera Municipal	Secretaría de Hacienda
Actividad Común	01.10.00	Obligaciones a cargo del Tesoro Municipal	Secretaría de Hacienda
Programa	50.00.00	Atención del Despacho de la Secretaría De Hacienda	Dirección General de Despacho de Hacienda
Programa	51.00.00	Conducción y Coordinación de los Procesos Presupuestarios	Dirección General De Presupuesto
Programa	52.00.00	Cond., Coord. y Control del Sistema de Información Financiera de la Municipalidad	Contaduría General
Programa	53.00.00	Administración de Finanzas Municipales	Tesorería General Municipal
Programa	54.00.00	Aplicación, Percepción y Fiscalización de los Tributos Municipales	Dirección General De Rentas
Programa	55.00.00	Centralización de las compras y Registros de Proveedores de la Administración Municipal.	Dirección General De Compras
Programa	56.00.00	Ejecución y Control de la Políticas Salariales de los Empleados Municipales	Dirección General De Liquidación De Haberes
Programa	57.00.00	Control Bromatológico y Abastecer de los Productos Frutihortícolas a la Comunidad	Administrador General del Mercado Mayorista de Productos Frutihortícolas

**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
JURISDICCIÓN**

<b>100000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>110000000 - Administración Municipal</b>			
<b>111000000 - Administración Central</b>			
<b>111010000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>1110118000 - Secretaría de Servicios Públicos y Movilidad</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
01.00.00		Actividad Central	
Actividad Central	01.11.00	Prestación de los Servicios Públicos Municipales	Secretaria de Servicios Públicos y Movilidad
Actividad Común	01.12.00	Administrar el Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos y Movilidad	Dirección General de Administración y Despacho
Actividad Común	60.01.00	Ejecutar y Evaluar La Prestación de los Servicios Esenciales	Subsecretaría General de Servicios Públicos y Movilidad
Programa	60.02.00	Ejecución y Evaluación de Programas y Proyectos de Sanidad	Dirección General de Sanidad
Programa	60.03.00	Ejecución y Evaluación de Programas y Proyectos Bromatológicos	Dirección de Bromatología
Programa	60.04.00	Ejecución y Evaluación de Programas y Proyectos de Abastecimiento y Consumo	Dirección de Abasteciendo y Consumo
Programa	60.05.00	Coordinar Acciones de Saneamiento Ambiental	Dirección de Saneamiento Ambiental
Programa	60.06.00	Control y Fiscalización de las Actividades comerciales	Dirección de Habilitaciones Comerciales
Programa	60.07.00	Inspección, Control y Fiscalización de Espectáculos Públicos	Dirección de Espectáculo Públicos
Programa	60.08.00	Inspectoría Urbana y Pública	Dirección de Inspectoría
Actividad Común	61.01.00	Coordinar y Controlar los Servicios Operativos del Municipio	Subsecretaria de Servicios Operativos
Programa	61.02.00	Conservación Vial de la Ciudad	Dirección de Conservación Vial
Programa	61.03.00	Dirección General de Electromecánica	Dirección General de Electromecánica
Programa	61.04.00	Operativos Relacionados con la Higiene de la Ciudad	Dirección de Higiene Urbana y Recolección
Programa	61.05.00	Conservación de todas las Vías de Ingreso a la Ciudad	Dirección General de Mantenimiento de vías de Ingreso a la Ciudad
Programa	61.06.00	Conservación y Mantenimiento del Parque Industrial	Dir. Gral. de Conservación y Mantenimiento del Parque Industrial
Programa	61.07.00	Coordinación y Control de las Áreas Operativas de Recolección de Residuos	Dirección de Control Operativo -
Programa	61.08.00	Coordinación y Mantenimiento de los Semáforos	Dir. De Semaforización
Programa	61.09.00	Gestión Operativa Control y Auditoría de Combustible e Insumos Municipales	Dir. Gral. De Gestión Operativa Control y Auditoría de Combustible e Insumos Municipales
Programa	61.10.00	Administración del Parque Automotor del Municipio	Dirección General del Parque Automotor
Programa	61.11.00	Compra, Gestión Logísticas y Control	Dir. Gral. De Compra, Gestión Logística y Control
Programa	61.12.00	Mantenimiento y Limpieza del	Dir. Gral. del Mantenimiento y

**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCION**

		Corredor 2 de Abril	Limpieza del Corredor 2 de Abril
Programa	62.00.00	G.I.R.S.U Movilidad Sustentable y Eficiencia Energética	Subsecretaría de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Movilidad y Eficiencia Energética
Actividad Común	63.01.00	Control y Ejecución de Políticas Referidas al Tránsito y Transporte	Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Programa	63.02.00	Garantizar un Tránsito Ágil y Seguro	Dirección de Transito
Programa	63.03.00	Control de Transportes Públicos	Dirección de Transporte
Programa	63.04.00	Proyectos Tendientes a Garantizar la Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial
Programa	63.05.00	Fiscalización y Control de los Servicios de Tránsito y Transporte en el Departamento Capital	Dirección General de Prevención y Control Operativo
Programa	64.00.00	Aplicación de Políticas para Optimizar los Servicios Públicos en la Zona Este	Jefatura Zona Este
Actividad Común	65.01.00	Aplicación de Políticas para Optimizar los Servicios Públicos en la Zona Norte	Jefatura Zona Norte
Programa	65.02.00	Presupuesto Participativo	Jefatura Zona Norte
Programa	66.00.00	Aplicación de Políticas para Optimizar los Servicios Públicos en la Zona Sur	Jefatura Zona Sur
Programa	67.00.00	Aplicación de Políticas para Optimizar los Servicios Públicos en la Zona Oeste	Jefatura Zona Oeste
Programa	68.00.00	Aplicación de Políticas para Optimizar los Servicios Públicos en la Zona Centro	Jefatura Zona Centro

**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCIÓN**

<b>100000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>110000000 - Administración Municipal</b>			
<b>111000000 - Administración Central</b>			
<b>111010000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>1110119000 - Secretaría de Obras Públicas</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
01.00.00		Actividad Central	
Actividad Central	01.13.00	Fiscalización de las Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas
Actividad Común	70.01.00	Obras Públicas e Infraestructura Municipal	Subsecretaria de Obras Públicas
Programa	70.02.00	Administración y Despacho de Obras Públicas	Dirección General de Administración y Despacho de Obras Publicas
Programa	70.03.00	Obras Públicas Municipales	Dirección General de Obras Públicas
Programa	70.04.00	Intervenciones Urbanas a Nivel Ciudad	Dirección General de Organización Urbanística
Programa	70.05.00	Planificación Urbana del Departamento Capital	Dirección General de Planificación Urbana
Programa	70.06.00	Regularización Dominial y Saneamiento de Títulos Mpal.	Dirección General de Tierras
Programa	70.07.00	Mantenimiento y Conservación de los Edificios Municipales	Dirección General de Conservación de Obras Públicas
Programa	70.08.00	Proyectos de Trabajos Especiales a Desarrollar en la Vía Pública	Dirección General de Trabajos Especiales en la vía Pública
Programa	70.09.00	Coordinar y Planificar la Gestión Operativa Territorial	Dirección General Operativa
Programa	71.00.00	Programa De Inversión De Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas



MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCIÓN

1000000000 - Sector Público Municipal No Financiero			
1100000000 - Administración Municipal			
1110000000 - Administración Central			
1110100000 - Departamento Ejecutivo			
1110120000 - Servicio de la Deuda			
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CODIGO	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA
Programa	87.00.00	Amortización y la Cancelación de deuda	Secretaria de Hacienda





**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCIÓN**

<b>1000000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>1100000000 - Administración Municipal</b>			
<b>1110000000 - Administración Central</b>			
<b>1110100000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>1110123000 - Secretaría de Ambiente</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
01.00.00		Actividad Central	
	01.15.00	Planificar, Diseñar y Coordinar las Políticas Ambiental.	Secretaría de Ambiente
	75.00.00	Administrar el Despacho de la Secretaría de Ambiente	Dirección General de Administración y Despacho
	76.00.00	Implementación de Políticas Ambientales para el Cuidado de la biodiversidad y el Ecosistema	Dirección General de Políticas Ambientales
	77.00.00	Gestionar y Controlar las Áreas Operativas	Dirección General Operativa
	78.00.00	Protección de la flora y fauna autóctona	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas



**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCIÓN**

<b>100000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>110000000 - Administración Municipal</b>			
<b>111000000 - Administración Central</b>			
<b>111010000 - Departamento Ejecutivo</b>			
<b>1110123000 – Secretaria legal y Técnica</b>			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
01.00.00		Actividad Central	
Actividad Central	01.17.00	Producción y Control Jurídico de Todos los Actos Administrativos Emanados del Poder Ejecutivo Mpal.	Secretaría Legal y Técnica
Programa	82.00.00	Supervisión del Proceso de Protocolización y Formulación de los Actos Administrativos Emanados del Departamento Ejecutivo Municipal	Subsecretaría de Gestión, Administración, Control y Despacho
Programa	83.00.00	Control de los Procedimientos de Producción de los Actos Administrativos del Municipio	Asesoría General de Gobierno
Programa	84.00.00	Certificación de los Actos Administrativos y Notariales Emanados del Poder Ejecutivo Municipal	Escribanía General De Gobierno



**MAPA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
JURISDICCIÓN**

<b>1000000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>1100000000 - Administración Municipal</b>			
<b>1110000000 - Administración Central</b>			
<b>1110200000 - Honorable Consejo Deliberante</b>			
	<b>86.00.00</b>	Formulación y Sanción de las Ordenanzas Municipales	<b>Honorable Consejo Deliberante</b>

<b>1000000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>1100000000 - Administración Municipal</b>			
<b>1110000000 - Administración Central</b>			
<b>1110300000 - Honorable Tribunal de Cuentas Municipal</b>			
	<b>87.00.00</b>	Control de legitimidad en la Percepción e Inversión de Caudales de las Administración Municipal	<b>Honorable Tribunal de Cuentas Municipal</b>

<b>1000000000 - Sector Público Municipal No Financiero</b>			
<b>1100000000 - Administración Municipal</b>			
<b>1110000000 - Administración Central</b>			
<b>1110401000- Juzgados Administrativos de Faltas</b>			
	<b>88.00.00</b>	Juzgamiento y Sanción de las Faltas en el Ámbito del Dpto. Capital	<b>Juzgado Administrativo de Faltas</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**INTENDENCIA  
MUNICIPAL**



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL	
LEY N° 3870	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	817	14	3	834
Categoría 24	322	2	1	325
Categoría 23	55	1	-	56
Categoría 22	116	7	1	124
Categoría 21	55	-	-	55
Categoría 20	252	4	1	257
Categoría 19	17	-	-	17
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	256	431	18	705
Categoría 18	217	57	6	280
Categoría 17	5	-	-	5
Categoría 16	34	374	12	420
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>1073</b>	<b>445</b>	<b>21</b>	<b>1539</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	11101140000 – INTENDENCIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
CLASIFICADOR <i>POR OBJETO DEL GASTO</i>	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	1.331.786.283
2	BIENES DE CONSUMO	50.106.594
3	SERVICIOS NO PERSONALES	66.020.650
4	BIENES DE USO	59.901.514
5	TRANSFERENCIAS	44.527.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.552.342.041</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.01.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	130	DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA

**POLITICA PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL**

- Tiene como objetivo fundamental lograr una ciudad que en su funcionamiento diario integre valores arraigados en nuestra cultura. Planteamos una ciudad que promueva la pluralidad de voces y la igualdad de oportunidades; Queremos consolidar una ciudad que favorezca el desarrollo de una ciudadanía activa, solidaria, pacífica y democrática. A su vez, apostamos al desarrollo, económico y social, a la innovación, a la incorporación de tecnologías en la gestión y el cuidado del ambiente que se traduzca en una mejor calidad de vida de los vecinos que habitan la ciudad de La Rioja.
- Enfocándonos en Ejes de Gestión esenciales para lograr nuestro objetivo, trabajando en una Ciudad Moderna, Sustentable, Inclusiva, Activa y Participativa.
- Los avances de las TIC han modificado radicalmente la forma de informarnos, comunicarnos e interactuar. La propuesta de incorporación de estas tecnologías en el municipio de la ciudad de La Rioja debe ir en el sentido en que sirvan para mejorar la provisión de bienes y servicios públicos que brinda el municipio a la vez que mejoren las expectativas del desarrollo de una ciudadanía plena en el ámbito público de la Ciudad. Utilizando el potencial de la tecnología y la innovación, junto al resto de recursos, para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, brindando también la posibilidad de transparentar la actuado por la gestión y que sea base para una futura gestión.
- Ciudad Sustentable: Hipotéticamente hablando el desarrollo sustentable representa la armonía entre el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental. Por cuanto desde la Ciudad es necesario favorecer acciones que vayan en ese sentido Incentivando acciones de emprendedurismo social, mejorando el acceso a estos conocimientos y procesos a los vecinos poniendo el eje en la sustentabilidad del ambiente urbano como política pública de primer orden. Una ciudad que prevenga las enfermedades endémicas, erradicación de basurales, mantenimiento de ríos, canales y desagües, que aumente la reforestación, que impulse el compostaje, entre otras acciones.
- Ciudad Activa: En este ítem consideramos necesario impulsar y apoyar aquellas acciones que comúnmente se encuentran en la esfera del mercado o la sociedad civil en cuanto a producción de bienes y servicios, la práctica de deportes y actividades de esparcimientos. Fomentar el espíritu emprendedor, la generación de valor a través del trabajo en bienes y servicios útiles para la comunidad apostando a la innovación y al cuidado del ambiente y las pequeñas estructuras económicas en la ciudad y en el ámbito rural. Diseñando mecanismos y acciones que ayuden a fortalecer el desarrollo local a través de la producción rural, la actividad agropecuaria y el turismo.
- Ciudad Inclusiva: La estrategia de los próximos años se basará cada vez más en la consecución de una cohesión territorial y social capaz de conducir a una comunidad hacia un crecimiento accesible a todos y compartido; un camino que implica la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el apoyo a la formación y la extensión de competencias, restableciendo el marco de una sociedad abierta y dinámica.



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022

- Ciudad Participativa: Después de que la participación política haya aumentado a partir de numerosas crisis institucionales, económicas, sociales, ambientales, entre otras, en la Argentina, ha habido una tendencia a que la participación disminuya. En general, la baja participación se atribuye a la desilusión, la indiferencia o una sensación de futilidad (la percepción de que el voto de uno no hará ninguna diferencia). Por ello es que creemos necesario fomentar tres condiciones necesarias para la participación política: la capacidad de participar, el interés en participar y que al individuo se le solicite su involucramiento en la cosa pública más allá del ejercicio del voto. Teniendo en cuenta que, las decisiones que se tomen desde el municipio, tiene incidencia directa en la vida de los vecinos.





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.01.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	130	DIR. SUPERIOR EJECUTIVA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Intendente	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	13
Director General	4
Director	5
Coordinador	4
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	13
Secretario Privado	2
Chofer Intendente	1
Subcoordinador	4
Promotores	6
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>27</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.01.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	130	DIR. SUPERIOR EJECUTIVA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	1.331.786.283
2	BIENES DE CONSUMO	3.571.700
3	SERVICIOS NO PERSONALES	22.000.000
4	BIENES DE USO	6.600.000
5	TRANSFERENCIAS	13.000.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.376.957.983</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	16.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTA	130	DIR. SUPERIOR EJECUTIVA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	3
Director General	1
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	16.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTA	130	DIR. SUPERIOR EJECUTIVA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	200.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	200.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>500.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	FISCALIA MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	17.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTA	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director General	1
Procurador	1
Fiscal Municipal	1
Fiscal Adjunto	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	5
Secretario Privado	2
Subcoordinador	2
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>9</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	FISCALIA MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	17.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTA	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	468.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.668.000
4	BIENES DE USO	447.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.583.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE JUVENTUD, DEPORTE Y SOLIDARIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	18.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA JOVENES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	6
Director General	1
Director	4
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>6</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE JUVENTUD, DEPORTE Y SOLIDARIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	18.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA JOVENES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	55.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	440.000
4	BIENES DE USO	55.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>550.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>DEPENDENCIA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	19.01.00	ACTIVIDAD COMÚN	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPAL EN COMUNICACIÓN		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECÓNICOS	420 COMUNICACIONES

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS**

- Desde la Gerencia de comunicación y Medios de la Municipalidad del Departamento Capital estimamos la asignación de presupuesto para desarrollar estrategias de comunicación institucional que vinculen a los vecinos con las políticas municipales que se desarrollan en distintos lugares de la ciudad y las poblaciones de la zona rural del departamento Capital.
- Partimos de la necesidad de brindar información a la comunidad de las obras que se están realizando como la recuperación de espacios verdes, la limpieza de canales de conducción de desagües pluviales, la promoción de la salud pública, la recuperación del espacio público urbano, el cuidado del ambiente en las áreas protegidas naturales municipales entre otros, hasta las campañas de difusión sobre gestión de los residuos sólidos urbanos (puntos limpios, recolección diferenciada en el centro y recolección de residuos clasificados en los barrios), de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos, recolección de pilas, de seguridad vial, de integración e inclusión social, etc. a fin de dar cuenta a la comunidad de las acciones de gobierno, todas ellas basadas en los cinco ejes que se sostienen en el plan de gobierno que desarrolla la actual gestión municipal.
- Además, ésta Gerencia se propone generar vínculos con los medios de comunicación vigentes en la ciudad (Radios, Diarios, TV, Sitios web, y otros que pudieren surgir) para que en sus espacios informativos y publicitarios den cuenta de las acciones que desarrolla la comuna capitalina en pos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de La Rioja y de los actos en los que a tal fin interviene tanto la señora intendenta como sus principales colaboradores, miembros del gabinete municipal, quienes tiene a su cargo las actividades de las distintas áreas municipales.
- Eventualmente, también disponer de la contratación de servicios específicos para cumplir con la función y los objetivos trazados a los fines de desarrollar una comunicación institucional eficiente que promueva la construcción de una imagen de la institución municipal al servicio de las demandas de los vecinos de la ciudad.
- Todo lo expuesto en consonancia con las acciones que se decidan seguir a fin de promover la participación libre y democrática de todos los sectores de la comunidad riojana.
- Desde la Subgerencia de Radio Municipal entendemos que la emisora debe destinar sus espacios a cubrir la información que se genere en la órbita del gobierno de la ciudad, de tal modo de poder servir de nexo comunicante con los vecinos que son los destinatarios de las políticas tanto del departamento Ejecutivo como del Deliberativo municipal.
- Por ello creemos necesario que lo requerido como destino presupuestario sirva para sostener este medio de comunicación que es importante para la comunidad por la prestación del servicio informativo, como para la promoción de todas las actividades y expresiones culturales, sociales y artísticas propias de los actores que habitan la ciudad.
- Asimismo, pretendemos que la radio sea un registro de la memoria colectiva a través de los diferentes espacios que contenga su programación semanal.



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022

- Desde la Subgerencia de Canal Municipal-Ciudad TV nos proponemos genera un espacio de comunicación e información entre el gobierno de la ciudad y los vecinos.
- Con este objetivo destinaremos lo presupuestado al desarrollo de contenidos que contemplen la publicidad de los actos de gobierno, como así también tiendan a la formación y entretenimiento de la comunidad toda, exaltando valores como la solidaridad, la cooperación, la inclusión social y la convivencia pacífica.
- Asimismo, pretendemos colocarnos entre las preferencias de los riojanos dentro de los consumos culturales de la comunidad, procurando referenciarnos dentro de las expresiones culturales diversas que tiene la ciudad.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>DEPENDENCIA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	19.01.00	ACTIVIDAD COMÚN	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPAL EN COMUNICACIÓN		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECÓNICOS	420 COMUNICACIONES

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	16
Director General	2
Director	5
Gerente	1
Subgerente	2
Coordinador	6
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	4
Subcoordinador	1
Promotores	3
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>20</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>DEPENDENCIA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	19.01.00	ACTIVIDAD COMÚN	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPAL EN COMUNICACIÓN		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECÓNICOS	420 COMUNICACIONES

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	5.000.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	23.400.000
4	BIENES DE USO	5.400.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>33.800.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBGERENCIA DE CANAL DE TELEVISIÓN T.V		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	19.02.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPAL EN COMUNICACIÓN		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECÓNICOS	420 COMUNICACIONES

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Subgerente	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBGERENCIA DE CANAL DE TELEVISIÓN T.V		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	19.02.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPAL EN COMUNICACIÓN		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECÓNICOS	420 COMUNICACIONES

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.950.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.950.000
4	BIENES DE USO	3.705.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>8.605.000</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBGERENCIA DE RADIO MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	19.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RADIODIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN EN FRECUENCIA MODELADA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECÓNICOS	420	COMUNICACIONES

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	2
Subgerente	1
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	2
Subcoordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBGERENCIA DE RADIO MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	19.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RADIODIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN EN FRECUENCIA MODELADA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECÓNICOS	420	COMUNICACIONES

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.917.500
3	SERVICIOS NO PERSONALES	4.376.000
4	BIENES DE USO	145.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.438.500</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL		
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL		
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	20.01.00	ACTIVIDAD COMÚN	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DEL MUNICIPIO		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340 EDUCACIÓN Y CULTURA

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL**

- Asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas municipal de cultura, promoviendo y facilitando el acceso al aprendizaje, la práctica de las distintas expresiones culturales que nos identifican y destacan como uno de los pueblos ancestrales y con mayor riqueza cultural en el contexto provincial, nacional e internacional. –
- Velar por la Preservación, cuidado y difusión del patrimonio material e inmaterial, cultural, natural, social y comunitario de manera integrada, Promover desde la innovación el desarrollo de las industrias creativas. Hacer de la culture una herramienta de transformación social que busca la inclusión.-
- Promover el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento del sector artesanal, proponiendo metodologías y canales ágiles y modernos que garanticen una óptima articulación con los organismos de la producción.
- Fomentar la utilización de bibliotecas, museos, archivos y centros de documentación con fines culturales, educativos e incentivar a la lectura y conocimiento de nuestra historia.-
- Entender en la creación, fomento, sostenimiento y utilización, con fines culturales y educativos de bibliotecas, museos, archivos, centros de documentación y otras entidades estatales y privadas.-
- Desde la Dirección General de Educación Cultural se coordina y supervisa las actividades que se lleven a cabo desde las diferentes direcciones que dependen de esta área: Talleres de libre expresión artística, Escuela Municipal de Arte “Nidia Fariña de Lafon”, Escuela Municipal Juvenil de Músicos Profesor “Francisco Frega”, Escuela de Bastoneras “Guardianas del Sol”, Taller de Integración, se proyectan eventos artísticos, fomentando el desarrollo de aquellas expresiones que representen y enriquecen nuestro acervo cultural.-
- Estos talleres constituyen en un núcleo importante de contención para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Los mismos responden a la modalidad de educación no formal y dependen de la Dirección General de Educación Artística. Dicha enseñanza es gratuita y descentralizada, es decir, se lleva a cabo en los centros vecinales, capillas, centros comunitarios, ONG, OSC, centro de jubilados, Instituciones psiquiátricas, fundaciones e iglesias de la Capital riojana.-
- La organización y distribución de dichos talleres, está a cargo de cuatro coordinaciones zonales: Norte, sur, este y oeste de la Ciudad Capital. Actualmente se desarrolla 256 talleres aproximadamente. –
- Entre sus objetivos se contemplan: Favorecer la accesibilidad y la posibilidad de que cada ciudadano pueda descubrir, expresar, sus aptitudes y condiciones innatas a través del arte. Establecer espacios de contención y capacitación. Estimular y fomentar una salida laboral a través de los oficios que se dictan a través dichos talleres. Mejorar la calidad de vida a través de los mismos.
- Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se vela por la preservación, cuidado y difusión del patrimonio material e inmaterial, cultural, natural, social y comunitario de manera integrada, Promover desde la innovación el desarrollo de las industrias creativas.



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022

Hacer de la cultura una herramienta de transformación social que busca la inclusión.-

- Fomentar la utilización de bibliotecas, museos, archivos y centros de documentación con fines culturales, educativos e incentivar a la lectura y conocimiento de nuestra historia.-
- La Dirección General de Ciudad de las Arte, asiste técnicamente a los ocho elencos estables que actúan bajo su dependencia: Ballet Folklórico "Liliana Albarracín", Ballet de Clásico y Contemporáneo, Ballet de Tango, Orquesta de Música Popular, Orquesta Juvenil "Marcelo Dgo. Neyra", Teatro Estable, Coro de Niños Cantores, Dpto. de Música. en sus espectáculos propios, presentaciones y giras, como así también cumple la función de stage manager para los hitos más importantes de la Agencia, tales como: Febrero chayero, Noche de Gala Popular, etc.
- La Dirección General De Gestión Cultural y Teatro es el área encargada de coordinar la planificación, ejecución y supervisión de los procesos técnicos, administrativos y operativos inherentes a la gestión del área de la Subsecretaría de Cultura.-
- La Dirección General de Gestión Cultural y Teatro es una de las áreas transversales a las demás direcciones de la Agencia de Cultura. Dicha transversalidad radica en la ejecución de las tareas encomendadas por el/la Ejecutivo Municipal (Intendente) y el/la presidente de la Agencia de Cultura.-
- Ésta Dirección cuenta a su vez con un amplio desarrollo operativo, debido a sus características netamente administrativas contempladas a través de la coordinaciones de despacho, de administración y de recursos humanos, es decir, que se concentran la mayor cantidad de acciones de carácter administrativo, legal y de gestión cultural propiamente dicha. Asimismo, ejecuta acciones inherentes al funcionamiento de toda la Subsecretaría, tales como: gestión de eventos culturales, servicios generales y de mantenimiento de todas la áreas dependientes de la misma, y control de patrimonio.-
- Por otra parte, se realizan gestiones de expedientes y rendiciones de cuenta de todas y cada una de las actividades que desarrolla esta Agencia, ante el principal organismo contralor del municipio. Como así también, tiene a su cargo el control de todo el personal, tanto de planta permanente, programa PEM, locaciones de servicios y empleados contratados.
- Desde la Dirección General De Patrimonio Cultural se desarrolla un plan de acción que se sustenta en tres de los cuatro ejes fundamentales en los que se organiza la Municipalidad de La Rioja, que se constituyen en los programas a partir de los cuales se estructura la planificación estratégica:
  - Ciudad activa;
  - Ciudad Inclusiva, y
  - Ciudad sustentable.
- Estos ejes se articulan con las políticas culturales establecidas para el área, con el entendimiento de una gestión del patrimonio material, inmaterial, cultural, natural, social y comunitario de manera integrada y con la tutela del Estado (Patrimonio Integral). Así, las políticas culturales que orientan nuestro accionar se basan en un concepto social y antropológico que entiende que es la comunidad nuestro principal y más valioso patrimonio a proteger, valorar, activar y dinamizar.-
- Las políticas culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural son:
  - La promoción de la inclusión cultural de nuestra diversidad constitutiva.-
  - El fomento del desarrollo sustentable y humanizado a partir de la gestión comunitaria y pro-activa del patrimonio integral.-



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director General- Representante Cultural	1
Director	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Subcoordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>6</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	4.641.400
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.162.000
4	BIENES DE USO	6.888.000
5	TRANSFERENCIAS	28.757.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>43.448.400</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	FEBRERO CHAYERO
<b>METAS</b>	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES ANCESTRALES
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>
Programa artístico y cultural que tiene como objetivo el fortalecimiento de las tradiciones ancestrales, tal como lo es la chaya. Este programa se desarrolla a lo largo del mes de febrero con diferentes actividades que abarcan distintas disciplinas artísticas, tales como: música, danza, artes visuales, artes escénicas. Intervienen en las mismas todas las áreas de la agencia de cultura, y está dirigido a todo público.

<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA	1	EVENTO	MUNICIPAL	130.000
OBRA TEATRAL DESENTIERRO DEL PUJLLAY	1	EVENTO	MUNICIPAL	120.000
DESPIERTA PUJLLAY	1	EVENTO	MUNICIPAL	110.000
CONFECCION DE LOS PUJLLAY	1	TALLER	MUNICIPAL	200.000
FESTIVAL FEBRERO CHAYERO	1	EVENTO	MUNICIPAL	1.200.370
PEÑA DEL TURISTA	1	EVENTO	MUNICIPAL	220.000
HOMENAJES A PERSONALIDADES DESTACADAS DE LA CULTURA	4	EVENTO	MUNICIPAL	258.000
TALLERES, CHARLAS Y CAPACITACIONES	4	CAPACITACIONES	MUNICIPAL	135.000
CHAYA DE LOS NIÑOS	1	EVENTO	MUNICIPAL	140.000
MUESTRAS Y EXPOSICIONES	2	EVENTO	MUNICIPAL	100.000
CORSOS MUNICIPALES	2	EVENTO	MUNICIPAL	780.000
PROMOCION Y DIFUSION	1	PUBLICIDAD	MUNICIPAL	500.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>3.893.370</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	SEMANA SANTA
<b>METAS</b>	SEMANA SANTA
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
<p>Programa artístico, cultural y turístico que se desarrolla conjuntamente con las diferentes áreas de la Subsecretaria de Cultura y la Dirección de Turismo Municipal. El mismo aborda diferentes actividades que contempla: muestras y exposiciones, recorridos turísticos de circuitos religiosos, un espectáculo integral, vía crucis de participación ciudadana.</p>				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA	1	EVENTO	MUNICIPAL	60.000
MUESTRAS Y EXPOSICIONES	2	EVENTO		120.000
VIA CRUCIS	2	EVENTO		110.000
ESPECTACULO INTEGRAL	1	EVENTO		200.000
CIRCUITOS RELIGIOSOS	4	GUIA		60.000
PROMOCION Y DIFUSION	1	PROPAGANDA		220.000
TOTAL GENERAL				

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	POZO DE VARGAS
<b>METAS</b>	CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE POZO DE VARGAS
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
<p>Programa artístico, cultural y turístico que pone en valor la gesta heroica del caudillo Felipe Varela en pozo de Vargas. Su abordaje contempla: actos protocolares con intervenciones de instituciones educativas y elencos municipales. Dicho programa se desarrolla en conmemoración a la histórica batalla librada el 9 y 10 de abril de 1867.</p>				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
ACTO CONMEMORATIVO	1	EVENTO	PROVINCIAL	70.000
PUESTA EN VALOR DEL SOLAR POZO DE VARGAS / PROYECTO ARQUITECTÓNICO	1	EVENTO	MUNICIPAL	700.000
TOTAL GENERAL				<b>770.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	MES DE LA RIOJA - NOCHE DE GALA
<b>METAS</b>	ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y MES PATRIO
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
<p>Este programa se desarrolla en el marco del aniversario de la fundación de la ciudad y el mes patrio. Durante el mismo se llevan a cabo diferentes actividades en las que están involucradas todas las áreas de la agencia de cultura. Particularmente se hace foco en el evento central, el cual es la tradicional noche de gala popular. Allí se desarrolla un espectáculo integral de música, danza y teatro a cargo de los elencos municipales, más artista invitados.</p>				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA	1	EVENTO	MUNICIPAL	130.000
MUESTRAS Y EXPOSICIONES	2	EVENTO	MUNICIPAL	120.000
PEÑAS	4	EVENTO	MUNICIPAL	320.000
NOCHE DE GALA	1	EVENTO	MUNICIPAL	2.000.000
PERFORMANCE/ INTERVENCIONES CALLEJERAS	3	EVENTO	MUNICIPAL	1.200.370
ENSAYOS GENERALES TEATRO DE LA CIUDAD, GALPON DE LA	20	ENSAYOS	MUNICIPAL	266.630
PROMOCION Y DIFUSION	1	PUBLICIDAD	MUNICIPAL	258.000
ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ÁREAS	3		MUNICIPAL	135.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>4.430.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	VACACIONES DE JULIO			
<b>METAS</b>	ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS EN VACACIONES			
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Programa artístico, cultural y turístico que pone en valor la identidad de todo un pueblo a través de diferentes actividades durante el mes de julio, haciendo énfasis exclusivo en su desarrollo durante el receso invernal.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>NANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA	1	EVENTO	MUNICIPAL	30.000
MUESTRAS Y EXPOSICIONES	2	EVENTO		45.000
PEÑAS	2	EVENTO		100.000
PERFORMANCE/ INTERVENCIONES CALLEJERAS	1	TALLER		60.000
ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ÁREAS	5			50.000
FERIA NACIONAL DEL ARTESANO	1	EVENTO		350.000
APERTURA DEL MERCADO ARTESANAL MUNICIPAL	1	EVENTO		84.000
PATIO GASTRONÓMICO DE LAS NACIONES	1	CAPACITACIONES		120.000
PROMOCION Y DIFUSION	3	PUBLICIDAD		50.000
CARTELERA TEATRAL INFANTIL   TEATRO / GALPÓN/PLAYON/PLAZAS		EVENTO		100.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	MES DE LA NIÑEZ
<b>METAS</b>	CONTENER Y FORTALECER LA NINEZ A TRVES DE LA CULTURA
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Este programa tiene como objetivo principal trabajar en diferentes propuestas de carácter artístico, cultural y educativo para contener y fortalecer la niñez riojana. Parte de las actividades a destacar son: folkloreando desde la niñez, encuentro circense, cartelera teatral de espectáculos infantiles, acciones socioculturales en los barrios, etc.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL</b> -en pesos-
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA	1	EVENTO	MUNICIPAL	
FOLKLOREANDO DESDE LA NIÑEZ   EMA	1	EVENTO		80.600
ESPECTACULOS INFANTILES AL AIRE LIBRE  TEATRO	1	EVENTO		50.000
ACCIONES SOCIOCULTURALES BARRIALES	1	TALLER		50.000
COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS	1			60.000
PROMOCION Y DIFUSION	1	PUBLICIDAD		30.000
TOTAL GENERAL				

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	ESPECTÁCULOS ELENCOS
<b>METAS</b>	PROMOVER Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Este programa tiene como objetivo principal establecer una agenda o programación estable, más un circuito de presentaciones permanentes de los elencos estables municipales. Como así también articular intercambios culturales y como servicio a la comunidad, el dictado de seminarios, talleres, capacitaciones institucionales, etc.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL</b> -en pesos-
BALLET FOLKLÓRICO	3	EVENTO	MUNICIPAL	941.000
BALLET DE CLÁSICO Y CONTEMPORÁNEO	3	EVENTO		952.000
BALLET DE TANGO	3	EVENTO		950.000
TEATRO ESTABLE	3	EVENTO		990.000
CORO DE NIÑOS CANTORES	3	EVENTO		300.000
ORQUESTA POPULAR	3	EVENTO		755.000
ORQUESTA JUVENIL	3	EVENTO		755.000
DPTO. DE MÚSICA	3	EVENTO		300.000
TOTAL GENERAL				<b>5.943.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	ESPIRITU DE NAVIDAD
<b>METAS</b>	PROMOCIONAR EL ESPIRITU NAVIDEÑO EN EL CIUDAD
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>
<p>El espectáculo de navidad es un espectáculo programado, basado en una obra auto sacramental contemporánea sobre poemas de autores latinoamericanos. Contará con la selección y compilación de textos del renombrado escritor y compositor Cesar Torres. Como así también esta gran fiesta estará integrada por todos los elencos de la agencia de cultura municipal: Ballet de Tango, Ballet Clásico y Contemporáneo, Ballet de Folklore, Departamento de Música y Escuela de Circo. Además destacamos que se realizaran actividades culturales de referente a navidad en diferentes sectores de la ciudad destinadas todas ellas a la comunidad en general</p>

<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
ESPETACULOS DE NAVIDAD	1	EVENTO		1.260.000
ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS EN LA CIUDAD	3	EVENTO		300.000
TOTAL GENERAL				<b>1.560.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	ENCUENTRO PROVINCIAL DE CIRCOS
<b>METAS</b>	INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTOS E IDEAS
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>
<p>El Encuentro Provincial de Circo "Cirkeando 2021 es un evento organizado por la "Escuela Municipal de Circo" la compañía del "Circo Azul" y la Agencia Municipal de Cultura.</p> <p>A partir de este encuentro nuestro objetivo principal es lograr compartir el intercambio de experiencias, conocimientos e ideas por medio de diferentes talleres dictados por los docentes de la Escuela Municipal de circo, y por docentes capacitadores invitados de otras provincias, para fomentar el crecimiento del arte circense en La Rioja. Como así también crear un espacio abierto a toda la comunidad que quiera participar del mismo, buscando fomentar la actividad en nuestra ciudad.</p>

<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
ENCUENTRO PROVINCIAL DE CIRCOS	1	INTERCAMBIO CIRCENCE	MUNICIPAL	275.000
TOTAL GENERAL				<b>275.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	EXPO DIA DELA TRADICIÓN
<b>METAS</b>	MOSTRAR DISTINTAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL SER ARGENTINO
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>
<p>En la Expo por el día de La Tradición se realizarán muestras sobre Danzas Folclóricas, Elección de la Dama y el Tata Gaucho, Demostraciones de las Agrupaciones Gauchas, Stand con comidas típicas y productos regionales y Juegos Tradicionales con la finalidad de mostrar las distintas tradiciones y costumbres que fueron dando forma al ser argentino. Todas estas actividades son organizadas en conjunto entre todas las áreas de la Agencia de Cultura. Este evento está destinado a niños, jóvenes y adultos.</p>

<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL</b> -en pesos-
EVENTO SOCIOCULTURAL	1	EVENTO	MUNICIPAL	<b>243.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	IMPULSAR LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS VALORES CULTURALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	7
Director General	1
Director	3
Coordinador	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	6
Promotores	6
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>13</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	IMPULSAR LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS VALORES CULTURALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	6.180.944
3	SERVICIOS NO PERSONALES	760.000
4	BIENES DE USO	4.897.600
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>11.838.544</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE CIUDAD DE LA ARTES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DELAS ARTES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	2
Director General	1
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE CIUDAD DE LA ARTES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DELAS ARTES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.848.120
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.748.000
4	BIENES DE USO	6.276.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>10.872.120</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE GESTIÓN CULTURAL Y TEATRO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PARA LA GESTIÓN CULTURAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director General	1
Coordinador	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE GESTIÓN CULTURAL Y TEATRO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PARA LA GESTIÓN CULTURAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	3.761.520
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.196.000
4	BIENES DE USO	5.232.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>11.189.520</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	20.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	6.699.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	823.200
4	BIENES DE USO	5.148.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>12.670.200</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑAR, FORMULAR Y PLANIFICAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DEPORTIVAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL**

- Fomentar, promover y desarrollar una cultura física sólida en los riojanos a través de la actividad física, deportiva, y recreativa, mediante acciones y programas que incentiven la participación ciudadana, la integración familiar y la detección de talentos deportivos en nuestro Municipio, permitiéndoles el acceso a una mejor calidad de vida, y generar atletas de alto rendimiento con niveles internacionales.
- La Dirección General DE Actividades Recreativas Y Deportivas
- tiene como misión fundamental recuperar la identidad de la D.A.R.D, como el mejor centro de iniciación y desarrollo deportivo de la provincia región, logrando un sentido de pertenencia y orgullo.
- Pretendemos ser el Referente Máximo Deportivo e Institucional. Para ello apuntamos a:
  - Ser la institución donde todos los chicos deseen iniciarse y formarse como personas y deportistas.
  - Brindar a nuestros empleados y profesores un hábitat de trabajo ejemplar.
  - Realizar eventos para Nuclear la Familia con las Institución.
  - Desarrollar una Gestión Innovadora y de excelencia que sirva de ejemplo en toda la provincia
- El Polideportivo Carlos S. Menem, fue inaugurado el día 20 de Mayo del año 1991. Creado puntualmente para Organizar, fomentar y desarrollar el deporte en el ámbito de la ciudad capital.
- El objetivo del P.D.C.S.M es fomentar y desarrollar en nuestros niños, jóvenes y adultos mayores en la competencia deportiva de carácter competitivo, recreativo y formativo, promoviendo nuestros valores, trabajando conjuntamente con todas las asociaciones deportivas tanto del ámbito estatal y privado, con una mirada inclusiva en donde todos sean parte de este colectivo deportivo.
- Desde LA Dirección General DE Ligas, se aspiramos a propiciar la organización de competencia deportivas en todo el ámbito departamental coordinado con los diferentes organismos y organizaciones de carácter público y privado que participan de las actividades deportivas recreativas.
- Mejorar el nivel de cada una de nuestras acciones deportivas con un fuerte acento en lo social.
- Promover prácticas deportivas y recreativas con una mirada inclusiva sin discriminación de género, edad condición física, social y cultural entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.
- Enfatizar el trabajo en equipo para lleva a delante nuestra misión como agente organizador de eventos deportivos.





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑAR, FORMULAR Y PLANIFICAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DEPORTIVAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	2
Director General	1
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑAR, FORMULAR Y PLANIFICAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DEPORTIVAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.800.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	555.000
4	BIENES DE USO	2.700.000
5	TRANSFERENCIAS	2.770.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.825.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	PEQUEÑOS ALTETAS EN ACCION
<b>METAS</b>	PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LOS BARRIOS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Centros Deportivos Municipales tienen como uno de sus objetivos acercar el deporte hacia los sectores más vulnerables de nuestra ciudad que por diferentes motivos no pueden acceder a la práctica de un deporte o actividad física, considerando estos últimos como muy importantes para el desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes además de la mejorar de la condición física, salud y relaciones sociales. El programa denominado "PEQUEÑOS ATLETAS EN ACCION" está orientado a la inclusión y promoción de la práctica de la actividad física y deportiva para aquellos niños, niñas y adolescentes de los diferentes sectores de la ciudad capital, que por diversas razones y por la situación que estamos atravesando no pueden acceder a la práctica del mismo.

La propuesta se trata de la enseñanza del deporte Atletismo y dentro del mismo todos los contenidos que engloban las pruebas de pista. Las clases se desarrollaran en 15 barrios seleccionados distribuidos en los 4 puntos cardinales de la ciudad capital.

**DETALLE DEL PROGRAMA**

METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-
	Práctica de deporte y actividad física- Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado.	6 MESES	3 BIMESTRES	MUNICIPAL
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	CAPACITACIONES AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
<b>METAS</b>	MEJORAR LA CAPACIDADDES DE LOS EMPLEADOS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Desarrollar capacitaciones de diferentes tematicas, que les permita al personal administrtrativos y docente acrecentar su capacidad para una mejor atención al público, como asi también el desarrollo de cada clase. Las tematicas elegidas: iniciacion deportivas, futbol, basquet, voley. genero. atencion al publico. manejo de las nuevas tecnologias.etc.

**DETALLE DEL PROGRAMA**

METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-
	Clases de capacitaciones- se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado	4	JORNADAS	Municipal
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	MASTER CLASS DE RITMS
<b>METAS</b>	BRINDAR A LA COMUNIDAD ESPACIOS PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES SALUDABLES
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>
Master Class de Ritmos es una actividad que se desarrolla en espacios al aire libre, donde los profesores del área de fitness planifican una baterias de clases sucesivas, destinadas a público en general mayores de edad.

<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
			MUNICIPAL	
Se llevan a cabo en fechas especificas como: Dia de la mujer, Dia de la madres, Primavera, Fin de año, se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado	5	EVENTOS ANUALES	MUNICIPALES	70.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	EMCUENTRO DE PADÉL
<b>METAS</b>	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO HABITO SALUDABLE
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>
Los encuentros de pádel estan destinados para los alumnos de las escuelitas de los centros deportivos que practican este deporte. La meta principal es brindar la posibilidad que los niños puedan practicar deportes como herramienta para llevar una vida saludable además de la contención de los niños en diferentes barrios.

<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Encuentro de Pádel entre niños que practican este deporte- Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado	4	ENCUENTROS POR AÑO	MUNICIPAL	70.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	EXHIBICIÓN DE DEPORTES EXTREMOS			
<b>METAS</b>	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO HABITO SALUDABLE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Este programa esta destinado al público en general. Es una muestra de los diferentes deportes como lo son el skate y el estilo libre entre otros deportes extremos. Para promocionar su práctica.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Exhibición de distintas disciplinas deportivas para promocionar su práctica-Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado	1	EVENTOS ANUALES	MUNICIPAL	70.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	MUESTRA ANUAL POLIDEPORTIVAS			
<b>METAS</b>	PONER EN VALOR EL TRABAJO REALIZADO POR TODOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Será una jornada de exhibiciones de todas las escuelas de que funcionan en los centros deportivos municipales para el público en general. Donde cada escuela podra demostrar el trabajo realizado en todo el año de enseñanza.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Cerre anual y exhibición de las disciplina que se realizán en las distintas áreas deportivas- Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado.	1	EVENTOS ANUALES	MUNICIPAL	150.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>150.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	ENCUENTRO DE ATLETISMO			
<b>METAS</b>	FOMENTAR LA PÁCTICA DEPORTIVA COMO HABITO SALUDABLE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Los encuentros de atletismos es una organización de carreras pedestres. Los destinatarios seran los alumnos del programa PEQUEÑOS ATLETAS EN ACCION. Seran encuentros por zonas y en ellas participaran las diferentes sub zonas. La meta pricipal es brindar la posibilidad que los niños puedan practicar deportes como herramienta para llevar una vida saludable ademas de la contencion de los niños en diferentes barrios.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Organización de carreras pedestres- Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado.	6	ENCUENTROS	MUNICIPAL	150.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>150.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PROYECTO PREVENCIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS			
<b>METAS</b>	BRINDAR A LA COMUNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA EN EVALUACIONES FÍSICOKINESICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
El programa esta destinado a los alumnos que concurren a los distintos centros deportivos, consiste en realizar evaluaciones físico kinesica, con el fin de detectar patologias musculoesqueletica, como lo son escoliosis, cifosis, hiperlordosis, pie plano, pie cavo, asimetrías de miembros superiores e inferios. Dicha evaluación se llevara a cabo mediante ejercicios de coordinación y flexibilidad. Conocer dichas patologias sirve de prevenir futuras lesiones en la práctica de actividad física y deporte.				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Capacitaciones en lecciones deportivas- Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado	2	JORNADAS	MUNICIPAL	70.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	ENCUENTROS DE MINI BASQUET			
<b>METAS</b>	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO HABITO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- CENTROS DEPORTIVOS			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Los encuentros de basquet estan destinados para los alumnos de las escuelitas de los centros deportivos que practican este deporte. La meta principal es brindar la posibilidad que los niños puedan practicar deportes como herramienta para llevar una vida saludable ademas de la contencion de los niños en diferentes barrios.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Encuentros de Mini basquet Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenia aprobado.	5	ENCUENTROS POR AÑO	MUNICIPAL	70.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	CIUDAD ACTIVA			
<b>METAS</b>	PROMOVER Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS			
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE- POLIDEPORTIVO CARLOS S. MENEM			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Este programa tiene como objetivo principal fomentar el bienestar de la comunidad a través de la actividad fisica, los buenos habitos de deporte y alimentación, potenciando asi una vida plena y saludable de los vecinos.-				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
CAPACITACIONES PERSONAL NO DOCENTE Y DOCENTE	100	HORAS		50.000
COLONIA DE VACACIONES	160	HORAS		250.000
TORNEO DE NATACIÓN	3	EVENTOS		130.000
MASTERS DE RITMOS	10	EVENTOS		150.000
TORNEO DE HANDBALL	3	EVENTOS		200.000
TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL	2	EVENTOS		40.000
TORNEO DE GIMNACIA ARTISTICA	2	EVENTOS		60.000
TORNEO DE NEWCOM BALL	2	EVENTOS		40.000
ENCUENTRO DE MINIBASQUET	6	EVENTOS		290.000
EXHIBICIÓN DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	2	EVENTOS		40.000
TORNEO DE POWERLIFTING	2	EVENTOS		40.000
EXHIBICIÓN DE ESCUELA DE BOXEO	1	EVENTOS		40.000
MARATON ANIVERSARIO POLIDEPORTIVO	1	EVENTOS		220.000
PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR	1	EVENTOS		120.000
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS	8	EVENTOS		30.000
MUESTRA ANUAL POLIDEPORTIVA	1	EVENTOS		130.000
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>MUNICIPAL</b>	<b>1.830.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	NI UNA MENOS
<b>METAS</b>	LOGRAR LA MAYOR PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL FUTBOL FEMENINO EN EL AÑO
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE -DIR. GRAL DE LIGAS MUNICIPALES

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

EL proyecto tienen como propósitos reivindicar el rol de la mujer en el deporte a través de encuentros recreativos trabajando con todas las agrupaciones sociales de nuestra capital, buscando con ello potenciar la calidad de vida, mejorar la salud física y mental de nuestras niñas, adolescentes jóvenes y adulto mayor, promoviendo así la integración social y familiar a través del deporte comunitario y/o recreativo.

**DETALLE DEL PROGRAMA**

METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-
Eventos de fútbol femenino- Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenía aprobado	20	EVENTOS	Municipal	50.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>50.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	LIGA MUNICIPAL DE VOLEY
<b>METAS</b>	PROMOVER Y MEJORAR LAS HABILIDADES SOCIALES AUSENTES EN LAS PERSONAS POR MEDIO DE LA PRACTICA DEL VOLEY .
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE -DIR. GRAL DE LIGAS MUNICIPALES

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La liga municipal de voley es un torneo anual dividido en dos partes, con la participación de equipos de la capital e interior de nuestra provincia y ciudades vecinas, nuestro propósito como institución es fomentar la práctica de este deporte a través de encuentros recreativos y/o formativos, en donde personas de distintos sexos y edades puedan involucrarse a esta práctica y nadie quede excluido, buscando que el mismo tenga un impacto directo en la salud de nuestros jóvenes y adultos.

**DETALLE DEL PROGRAMA**

METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-
Torneos de voley -Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenía aprobado	20	EVENTOS	Municipal	50.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>50.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	FÚTBOL INFANTIL			
<b>METAS</b>	BUSCAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL AÑO DE NUESTROS NIÑOS EN LOS ENCUENTROS FUTBOLÍSTICOS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE -DIR. GRAL DE LIGAS MUNICIPALES			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
El Proyecto tiene como finalidad organizar torneos recreativos de Fútbol infantil, incentivando la práctica de este deporte a todos los niños de nuestra ciudad capital . Procurando brindar esta oportunidad a todos los infantes y en especialmente a aquellos de escasos recursos y en riesgo social.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGÍA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b> Nacional- Provincial- Municipal	<b>TOTAL</b> -en pesos-
Torneos recreativos de fútbol infantil- Se calcula hasta cubrir el presupuesto que se tenía aprobado	20	EVENTOS	MUNICIPAL	50.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>50.000</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS – D.A.R.D			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOVER ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	3
Director General	1
Vice Director	1
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS – D.A.R.D			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOVER ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	954.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	347.600
4	BIENES DE USO	1.860.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.161.600</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DEL POLIDEPORTIVO CARLOS SAÚL MENEM			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	3
Director General	1
Vice Director	1
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DEL POLIDEPORTIVO CARLOS SAÚL MENEM			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	5.415.910
3	SERVICIOS NO PERSONALES	662.650
4	BIENES DE USO	3.528.957
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>9.607.517</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOVER EL DEPORTE Y LA INCLUSIÓN SOCIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	5
Director General	1
Vice Director	1
Coordinador	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOVER EL DEPORTE Y LA INCLUSIÓN SOCIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.715.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	466.200
4	BIENES DE USO	2.240.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.421.200</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL. DE LIGAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FOMENTO, PATROCINIO Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	3
Director General	1
Coordinador	2
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTE MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL. DE LIGAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	21.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FOMENTO, PATROCINIO Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	346	DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	608.500
3	SERVICIOS NO PERSONALES	146.000
4	BIENES DE USO	2.928.957
5	TRANSFERENCIAS	
6	ACTIVOS FINANCIEROS	
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	
8	OTROS GASTOS	
9	GASTOS FIGURATIVOS	
<b>TOTAL</b>		<b>3.683.457</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	22.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120	JUDICIAL

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

Es misión de esta categoría programática:

- Promover respecto y protección de los Derechos Humanos y las garantías constitucionales de los ciudadanos, en el ámbito del Departamento Capital, articulando acciones conjuntas con Poder Judicial de la Provincia, el Ministerio Público y el Defensor del Pueblo.
- Capacitar y brindar asesoramiento sobre Derechos Humanos al personal municipal y demás unidades organizativas del municipio.
- La Asesoría Permanente sobre Derechos Humanos: Tiene como función asesorar a toda la Estructura Municipal en lo relacionado al cumplimiento de los Tratados Internacionales, Leyes, Ordenanzas y toda otra normativa sobre Derechos Humanos e intervenir institucionalmente en todas las acciones tendientes al restablecimiento de los Derechos vulnerados o violentados.
- La Coordinación de Políticas Municipales sobre Derechos Humanos: es la encargada de promover, implementar y coordinar con instituciones públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales; acciones, planes, convenios y programas relacionados con los Derechos Humanos.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	22.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	2
Coordinador	1
Asesor	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Secretario Privado	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110114000 – INTENDENCIA MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	22.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.320.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	220.000
4	BIENES DE USO	1.650.000
5	TRANSFERENCIAS	
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.190.000</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

# **SECRETARIA GENERAL**

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL
<b>RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL</b>	
<b>LEY N° 3870</b>	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	453	17	3	473
Categoría 24	195	-	-	195
Categoría 23	26	1	-	27
Categoría 22	101	4	3	108
Categoría 21	9	1	-	10
Categoría 20	114	11	-	125
Categoría 19	8	-	-	8
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	107	431	8	546
Categoría 18	80	28	4	112
Categoría 17	2	-	-	2
Categoría 16	25	403	4	432
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>560</b>	<b>448</b>	<b>11</b>	<b>1019</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
<i>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</i>	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	779.161.666
2	BIENES DE CONSUMO	37.635.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	27.619.256
4	BIENES DE USO	16.079.261
5	TRANSFERENCIAS	249.422.900
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.109.918.083</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.03.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PUBLICA

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL

- Son funciones de la Secretaría General asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en las temáticas de relacionadas con:
  - el manejo del despacho.
  - la gestión del recurso humano.
  - el desarrollo humano.
  - la modernización de la gestión pública.
  - la administración y gestión de los parques municipales.
  - el ceremonial.
  - la gestión del NIDO.
  - la elaboración de proyectos de innovación.
  - la oficina de empleo.
  - la administración de los recursos financieros de la Jurisdicción.
- Desarrolla acciones de carácter general tales como:
- La determinación de los objetivos y políticas de las áreas de su competencia, ejecutando planes, programas y proyectos de las mismas, conforme a directivas del DEM.
- Entiende en la supervisión de los procesos vinculados con el despacho de los proyectos de actos administrativos sometidos a consideración del DEM, evaluando su aptitud administrativa y técnica, tanto en los aspectos sustantivos como formales de los mismos.
- Aplica en la gestión de las Políticas impartidas por el DEM en materia de Recursos Humanos.
- Observa los asuntos inherentes al desarrollo humano, la prevención, promoción y asistencia integral de la niñez, la adolescencia, la mujer y los adultos mayores.
- Aplica políticas del DEM en materia de promoción y generación de empleo.
- Capta las políticas de resguardo y protección de los Parques municipales.
- Supervisa el funcionamiento y la organización operativa del Ceremonial del DEM.
- Promueve la actualización de la normativa, de los procesos administrativos y técnicos en el área de su competencia, a efectos de incrementar la eficacia y la eficiencia operativa de la Secretaría.

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.03.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTION PUBLICA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	<b>1</b>
Secretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>8</b>
Director General	2
Director	4
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>9</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.03.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTION PUBLICA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	779.161.666
2	BIENES DE CONSUMO	6.966.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	13.999.500
4	BIENES DE USO	1.988.550
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>802.115.716</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ZONAL
<b>METAS</b>	Objetivo de alcance del Programa
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
<p>Dando cumplimiento a la ordenanza 5561/18 reglamentada en 2019, sobre presupuesto participativo zonal de la ciudad de la rioja, se presenta el programa de implementación de la herramienta de colaboración presupuesto participativo para la zona sur de la ciudad de la rioja durante el 2022, en el marco del manual de procedimientos incluido en la reglamentación. Esta herramienta se implementa con trabajo colaborativo entre el municipio y diferentes actores de la sociedad, brinda información para diseñar políticas públicas asertivas, acceso a las necesidades concretas de la ciudadanía y confianza en las instituciones.</p>				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO O- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
GOBIERNO ABIERTO	APERTURA DE GESTIÓN	ORDENANZA REGLAMENTADA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	M	SIN COSTO
TRABAJO COLABORATIVO	MESAS DE TRABAJO INTRAMUNICIPAL	PROYECTOS EJECUTABLES	M	
TRANSPARENCIA	MONITOREO DE CIUDADANOS	COLEGIOS PROFESIONALES	M	SIN COSTO
PARTICIPACIÓN	MESAS DE DIÁLOGO CON ACTORES DE LA SOCIEDAD	OSC, INSTITUCIONES ACADÉMICAS FUNDACIONES	M	
GOBIERNO DIGITAL	HERRAMIENTAS TIC	PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN	M	
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>6.900.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y EVENTOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	30.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS INSTITUCIONAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	150	RELACIONES INTERIORES

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y EVENTOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	30.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	150	RELACIONES INTERIORES

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.093.662
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.485.000
4	BIENES DE USO	1.485.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>5.063.662</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS DE EMPLEO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	31.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS DE EMPLEO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	31.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL NIDO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	32.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL E INCLUSIÓN SOCIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA GENERAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL NIDO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	32.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL E INCLUSIÓN SOCIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	33.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	MANT.Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE PARQUES MUNICIPALES

Es misión de esta categoría programática:

- Garantizar el óptimo cuidado, mantenimiento y embellecimiento de los Parques Municipales de su dependencia.
- Supervisar las tareas de limpieza, iluminación y todas aquellas vinculadas con el mantenimiento del predio en óptimas condiciones para convertir al mismo en un verdadero lugar de reunión para la familia.
- Coordinar el diseño, implementación y evaluación de nuevos circuitos deportivos, turísticos, culturales y de recreación en general en los predios de los Parques Municipales de su dependencia.
- Entender en el óptimo cuidado y salud de los animales que habitan en el Parque Zoológico YASTAY, propendiendo a brindar las condiciones ambientales adecuadas para cada una de las razas y especies.
- Coordinar la organización por sí o en conjunto con las áreas municipales competentes eventos culturales, deportivos, turísticos, recreativos, entre otros, con la finalidad de potenciar el uso de los Parques Municipales por parte de la comunidad.
- Asistir a la Secretaría General en la administración y/o supervisión de contratos de concesiones de restaurantes, bares, kioscos, pileta y demás establecimientos que funcionen en los predios de los Parques Municipales de su dependencia.
- Articular acciones conjuntas con las áreas de turismo y educación a fin de coordinar programas y proyectos de visitas turísticas y educativas a los Parques Municipales de su dependencia.
- Articular con las áreas competentes programas de capacitación general y específica del personal que se desempeñe en los Parques Municipales de su dependencia, con el objeto de asegurar una atención de calidad, una correcta guía y sobre las bondades naturales y los servicios que pueden disfrutar en los Parques Municipales de su dependencia.
- Organizar y dirigir registros estadísticos de las actividades desarrolladas y de los resultados e impactos alcanzados.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	33.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	MANT.Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	<b>1</b>
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director	2
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	33.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	MANT.Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	404.910
3	SERVICIOS NO PERSONALES	482.300
4	BIENES DE USO	102.820
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>990.030</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>DENOMINACIÓN</b>	PROMOCION Y CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN ANIMAL			
<b>METAS</b>	DISMINUIR LA SOBREPoblACIÓN			
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Las castraciones se llevarán a cabo en diferentes puntos del la Capital y en el Centro de Salud Animal, con el objetivo de reducir el nacimiento descontrolado de perros y gatos y, a su vez, disminuir la enfermedades inherentes a una reproducción descontrolada.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO	TOTAL -en pesos-
Castración Centro de Salud Animal	4000	intervención quirúrgica	Municipal	1.440.000
Castración domiciliaria	800	intervención quirúrgica	Municipal	960.000
Folletos	300 por barrio	folleto	Municipal	16.000
Charlas en centro vecinales	1 por barrio	charla	Sin costo	
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>2.416.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PARQUES MUNICIPALES</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	DETECCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS			
<b>METAS</b>	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL			
<b>UNIDAD EJECTURA</b>	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Tratamiento de los casos clinicos de enfermedades que padecen nuestras mascotas y que pueden afectar al ser humano				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO	TOTAL -en pesos-
Detección de casos en Centro de Salud Animal	9600	caso clínico	Municipal	60.000
Detección de casos en barrios	12000	caso clínico	Municipal	40.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>100.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	CENTRO DE RESCATE Y PREVENCIÓN YASTAY			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	33.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	CENTRO DE RESCATE Y PREVENCIÓN YASTAY			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	33.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	8.071.008
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	1.408.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>9.479.008</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	33.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOVER EL CUIDADO Y PROTECCION DE LOS ANIMALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE PARQUES MUNICIPALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	33.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOVER EL CUIDADO Y PROTECCION DE LOS ANIMALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.939.700
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.596.000
4	BIENES DE USO	140.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.675.700</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	34.01.00	ACTIVIDAD COMUN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	180	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

### POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Es misión de esta categoría programática:

- Colaborar con las áreas que componen la estructura orgánica municipal en el diseño general y operativo de políticas, planes, programas y proyectos.
- Entender en el monitoreo relativo a la ejecución general y operativa de las políticas, planes, programas y proyectos a cargo de cada una de las áreas e informar permanente y sistemáticamente al Departamento Ejecutivo Municipal, acerca de su efectivo cumplimiento en tiempo y forma.
- Entender en el desarrollo de la carrera administrativa del empleado municipal, desarrollando sistemas de selección que permitan el acceso de los mismos a puestos de conducción intermedia.
- Entender en el diseño de la estructura orgánica municipal y en la identificación y determinación de circuitos técnicos-administrativos que agreguen valor en cada etapa de su cumplimiento y que permitan agilizar la gestión y mejorar sustantivamente su calidad.
- Entender en la determinación de los protocolos institucionales de funcionamiento de cada una de las unidades que componen la Estructura Orgánica Municipal.
- Entender en la formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos vinculados con la formación, capacitación, perfeccionamiento y entrenamiento de los recursos humanos municipales.
- Propiciar estudios, investigaciones y publicaciones tendientes a mejorar la calidad de la gestión municipal y que procuren una administración moderna, transparente, eficiente y eficaz.-
- Impulsar el diseño de nuevos procedimientos administrativos, promoviendo la simplificación, agilidad y transparencia de los mismos, de tal modo que se garantice la participación y el control social en los trámites administrativos.
- Entender en la centralización, actualización y distribución de la documentación y bibliografía inherentes a la de Administración Pública Municipal.
- Asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en todo lo inherente a la adquisición, funcionamiento y mantenimiento del Tablero de Mando Integral y Monitoreo de la Gestión Municipal.
- Participar en la adquisición del equipamiento tecnológico-electrónico necesario para la modernización de la administración municipal.

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	34.01.00	ACTIVIDAD COMUN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	180	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	<b>1</b>
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 – SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	34.01.00	ACTIVIDAD COMUN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	180	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	3.633.879
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.430.000
4	BIENES DE USO	1.755.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.818.879</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	UNIDAD DE ENLACE Y COOPERACIÓN TÉCNICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN OPERATIVA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	UNIDAD DE ENLACE Y COOPERACIÓN TÉCNICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN OPERATIVA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN	

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	270.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	337.500
4	BIENES DE USO	80.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>687.500</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE SISTEMA DE INFORMACION			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SUPERVISIÓN Y MANTEMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE TELECOMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	180	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director General	1
Director	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>
Promotores	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>6</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE SISTEMA DE INFORMACION			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SUPERVISIÓN Y MANTEMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE TELECOMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	180	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DEFENSA DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DEFENSA DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DIGITAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, GESTIÓN Y ASISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACION DIGITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	180	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>
Promotores	5
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DIGITAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	34.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, GESTIÓN Y ASISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACION DIGITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	180	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	330	TRABAJO

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Es misión de esta categoría programática:

- Ejecución la administración orgánica de la totalidad de los Recursos Humanos de la Municipalidad de la Capital de La Rioja, bajo la órbita de la Secretaria General.
- Desarrollo e implementación de las políticas públicas aprobadas por la gestión en materia de administración de RRHH.
- Coordinación la comunicación vertical dentro del organigrama de la subsecretaria para la implementación y aplicación de políticas públicas.
- Administración el proceso de la toma de decisiones que afectan el desempeño de las diferentes direcciones que dependerán de esta Subsecretaria.
- Coordinación de comunicación de las distintas políticas públicas desarrolladas en las distintas áreas de trabajo de la subsecretaria, para el pleno intercambio transversal de información hacia los distintos sectores y áreas de la administración municipal.
- Desarrollo a través de IMAP y sus dependencias de distintos programas de capacitación de RRHH.
- Aplicación a través del IMAP los convenios vigentes y los que se gestionen ante entidades intermedias, gobiernos e instituciones educativas de los programas de capacitación que por estos medios se apliquen a las necesidades de nuestros RRHH.
- Asesoramiento con las distintas áreas del Municipio para el control de la implementación de las políticas públicas en materia de administración de RRHH.
- Desarrollo y actualización de un plan para la carrera administrativa municipal, garantizando acceso a concursos y actualizando nomenclatura de cargos, de acuerdo a los reglamentos y normativas vigentes para el diseño de la planta permanente del municipio.
- 
- Actuación como interlocutores y mediadores en la definición de conflictos y demás asuntos a requerimiento de los gremios a los cuales se hallen afiliados los RRHH del municipio, los empleados y beneficiarios y los funcionarios de cualquier rango, en busca de la generación de acuerdos mutuos.
- Gestión de convenios y acuerdos con organizaciones nacionales o internacionales que en el marco de la reglamentación de la OIT u otras organizaciones que promuevan el trabajo, a fin

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

- de que los RRHH del municipio de La Rioja se vean comprendidos en las normas de trabajo que contemplen todos sus derechos laborales y humanos.
- Coordinación transversal desde la administración de sus áreas: Reconocimiento Médico, Dirección de Control Biométrico y asistencia y Asesoría de Administración Orgánica y Legal de RRHH hacia las áreas de aplicación y control de la subsecretaría
- Desarrollo de un sistema de administración que pueda controlar la totalidad de la documentación y actualización de novedades del personal municipal (de toda categoría y rango) con la finalidad de llegar a la implementación de sistema único de registro que permita la comunicación transversal de las novedades a todas las áreas del municipio que tengan necesidad o injerencia en ella
- Proporción de la información necesaria para la supervisión y administración de legajos, licencias, faltas, carpetas médicas (control de ausentismo), etc.; con la finalidad de arrojar diaria, semanal y/o mensualmente según el caso lo requiera toda novedad a las direcciones de Dirección Gral. De Servicios Civiles y de Carrera y Dirección Gral. de Empleo para la correcta liquidación de Sueldos, Haberes y Beneficios para todo el personal del Municipio siendo este un único canal de información centralizada que facilitara la norma y puntual desempeño del área de liquidaciones que dependerá de Secretaria de Hacienda, por ser esta un área estrictamente contable.
- Seguimiento y control de todos aquellos actos que legalmente estén estipulados en el marco de los convenios colectivos de trabajo, el estatuto del trabajo de los empleados municipales y las normas que rigen en la materia como faltas graves y requieran de la implementación de sanciones y apercibimientos hasta la instancia que en el caso lo requiera; sumarios; siendo competencia de esta dirección informar todo el caso a fin de que la Secretaria Legal y Técnica pueda aplicar el procedimiento de Sumario, a partir del pedido y la información proporcionada.
- Diseño y administración de las herramientas que a través de las direcciones de IMAP y Asesoría Orgánica de RRHH servirán a la optimización y mejora del desempeño funcional y plan de carrera administrativa de la totalidad del recurso humano de la municipalidad.
- Supervisión y administración de legajos de beneficiarios PEM, manteniendo novedades actualizadas.
- Aplicación del sistema de administración que controla la totalidad de la documentación y actualización de novedades del personal municipal (de toda categoría y rango) con la finalidad de llegar a la digitalización de legajos e implementación de un sistema único de registro y actualización de información permanente del personal y beneficiarios de los PM de toda la Municipalidad.
- Administración de la información referente a licencias, faltas y carpetas médicas (control de ausentismo) con la finalidad de arrojar mensualmente toda novedad para la correcta liquidación de sueldos, haberes al área de liquidaciones dependiente de Secretaria de Hacienda, por ser esta un área estrictamente contable.
- Implementación del plan para la carrera administrativa municipal, garantizando acceso a concursos y ayudando en el diseño de la planta permanente del municipio.
- Información de todas las novedades a Dirección Gral. De RRHH para el control y seguimiento de caso disciplinarios y legales que pudieran involucrar el personal de esta dirección.

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	330	TRABAJO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	<b>1</b>
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>
Subcoordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	330	TRABAJO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.870.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.385.000
4	BIENES DE USO	2.870.000
5	TRANSFERENCIAS	240.000.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>247.125.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS HUMANOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	360	TRABAJO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director General	1
Director	2
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS HUMANOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	360	TRABAJO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	552.419
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	21.545
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>573.964</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DESARROLLO DE LA CARRERA DE LOS RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	360	TRABAJO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DESARROLLO DE LA CARRERA DE LOS RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	360	TRABAJO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA YD. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ADM. PUBLICA -IMAP			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL EMPLEADO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ADM. PUBLICA -IMAP			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL EMPLEADO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	340	EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	140.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	148.000
4	BIENES DE USO	175.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>463.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, CONTROL Y MONITOREO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CUSTODIA Y SEGURIDAD DEL PATRIMONIO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, CONTROL Y MONITOREO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	35.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CUSTODIA Y SEGURIDAD DEL PATRIMONIO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	3.224.980
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	902.500
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.127.480</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Es misión de esta categoría programática:

- Identificar a las personas en situación de riesgo social y formular planes, programas y proyectos que promuevan una mejora sustantiva en la calidad de vida de las franjas poblacionales que se encuentren afectadas por tales situaciones.-
- promover supervisar las políticas tendientes al bienestar y desarrollo integral de la familia que se ejecuten en las áreas de su dependencia.-
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de protección de niñez, adolescencia, mujer y adultos mayores.-
- Ejecutar programas que respondan a la necesidad de promoción y desarrollo de la familia, niñez adolescencia, adultos mayores, y políticas específicas para el área de la mujer.-
- Coordinar acciones con organismos nacionales, provinciales y municipales tanto de carácter público como privado, para alcanzar con eficacia y eficiencia los objetivos del área.-
- Concretar convenios de cooperación y asistencia técnica en la temática de su competencia.-
- Acordar convenios tendientes a mejorar a mejorar el marco regulatorio relativo ala promoción, asistencia y protección de niños, mujeres y adultos mayores.-
- Organizar y dirigir registros estadísticos de las actividades desarrolladas y de los resultados e impactos alcanzados.-
- Producir información sustantiva para la toma de decisiones.-
- Promover acciones con los sectores con organizaciones de la sociedad civil creando un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial.-

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	<b>1</b>
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>7</b>
Director General	1
Coordinador	6
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	
2	BIENES DE CONSUMO	2.742.250
3	SERVICIOS NO PERSONALES	572.000
4	BIENES DE USO	1.668.915
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.983.165</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	36.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS EN ESTADO DE EXCLUSIÓN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	2
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>
Promotores	4
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	36.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS EN ESTADO DE EXCLUSIÓN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	534.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>734.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DISCAPACIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director	1
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DISCAPACIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	594.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	742.500
4	BIENES DE USO	445.500
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.782.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE FAMILIA Y COMUNIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>8</b>
Director General	1
Director	5
Coordinador	2
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>9</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE FAMILIA Y COMUNIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL DE POLÍTICAS SANITARIAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Director General	1
Director	2
Coordinador	2
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>
Promotores	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>7</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110115000 - SECRETARÍA GENERAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL DE POLÍTICAS SANITARIAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	36.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITO POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.798.192
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.541.456
4	BIENES DE USO	2.136.431
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.476.079</b>



**SUBJURISDICCIÓN**

**SECRETARÍA  
DE  
GOBIERNO**



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL	
LEY N° 3870	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	455	4	2	461
Categoría 24	187	1	-	188
Categoría 23	33	-	-	33
Categoría 22	67	-	1	68
Categoría 21	20	-	-	20
Categoría 20	134	3	1	138
Categoría 19	14	-	-	14
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	138	291	13	442
Categoría 18	116	14	8	138
Categoría 17	2	-	-	2
Categoría 16	20	277	5	302
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>593</b>	<b>295</b>	<b>15</b>	<b>903</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN DOCENTE	
LEY N° 3917	

AGRUPAMIENTO CATEGORÍA	N° DE CARGOS				
	TOTAL	TITULAR	INTERINO		
			Total	No retiene otro cargo	Retiene otro cargo
DIRECTOR	8	8	-	-	-
VICE DIRECTOR	6	5	1	-	1
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	47	36	11	3	8
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	8	7	1	-	1
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	1	1	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	26	12	14	6	8
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	8	6	2	-	2
DOCENTE INTEGRADOR	13	8	5	2	3
DOCENTE COORD. DE CICLO	3	2	1	-	1
SEC. DOCENTE	15	15	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	1	1	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	35	26	9	4	5
PERS. MULTIMEDIOS	1	1	-	-	-
DOCENTE DE SALA	62	44	18	7	11
DOCENTE DE GRADO	59	35	24	11	13
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	33	24	9	2	7
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	2	2	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	4	2	2	2	-
AUX DOCENTE SALA	37	19	18	3	15
AUX NO DOCENTE SALA	31	22	9	-	9
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>400</b>	<b>276</b>	<b>124</b>	<b>40</b>	<b>84</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
<i>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</i>	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	1.476.064.508
2	BIENES DE CONSUMO	16.628.983
3	SERVICIOS NO PERSONALES	19.377.275
4	BIENES DE USO	25.616.538
5	TRANSFERENCIAS	16.861.612
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.554.548.916</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	01.07.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ASISTIR AL D.E.M EN LO RELACIONADO A LA EDUCACIÓN, DESARROLLO LOCAL, TURISMO Y PRODUCCIÓN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADM. GUBERNAMENTAL	130	DIR. SUP. EJECUTIVA

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

- Asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en la temática relacionada a la educación, el desarrollo local, el turismo, la producción, las relaciones institucionales y de culto, la gestión de las delegaciones municipales, la protección civil, en los asuntos vecinales y en aquellos inherentes a la organización y promoción de la comunidad, de las asociaciones civiles y las cooperativas.-
- Entender en los asuntos vinculados a la gestión educativa municipal, la relación con los organismos competentes en la materia a nivel provincial y nacional.-
- Entender en el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos tendientes al desarrollo local, con especial énfasis en la promoción de la producción del interior departamental.-
- Entender en el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos tendientes a fomentar el desarrollo turístico en el ámbito del Departamento Capital.-
- Entender en materia de la administración de las relaciones del Municipio con la comunidad en su conjunto, promoviendo y estimulando las relaciones institucionales y garantizando que las políticas públicas municipales beneficien a todos los habitantes del Departamento Capital.-
- Entender en los asuntos vecinales y del interior y en los vinculados con la organización y promoción de la comunidad, las asociaciones civiles y cooperativas.-
- Participar en las propuestas de convocatoria a sesiones extraordinarias, dictado y reforma de la Ley Orgánica Transitoria Municipal y en las relaciones con las convenciones que se reúnan al efecto.-
- Participar en las relaciones con los demás municipios, la provincia, la nación, la iglesia católica y demás cultos y con el cuerpo consular acreditado en el territorio provincial.-
- Entender en el desarrollo integral de las zonas conocidas como Rutas 5, 6, 25 y 38.-
- Entender en los asuntos vinculados a la acción del gobierno municipal en su relación con las delegaciones municipales.-



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.07.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ASISTIR AL D.E.M EN LO RELACIONADO A LA EDUCACIÓN, DESARROLLO LOCAL, TURISMO Y PRODUCCIÓN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADM. GUBERNAMENTAL	130	DIR. SUP. EJECUTIVA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Secretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	-
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	2
Secretario Privado	1
Chofer Intendente	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.07.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ASISTIR AL D.E.M EN LO RELACIONADO A LA EDUCACIÓN, DESARROLLO LOCAL, TURISMO Y PRODUCCIÓN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADM. GUBERNAMENTAL	130	DIR. SUP. EJECUTIVA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	1.476.064.508
2	BIENES DE CONSUMO	500.863
3	SERVICIOS NO PERSONALES	4.349.906
4	BIENES DE USO	1.100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.482.015.277</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	40.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADM. GUBERNAMENTAL	130	DIR. SUP. EJECUTIVA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	40.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADM. GUBERNAMENTAL	130	DIR. SUP. EJECUTIVA

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	50.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	75.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>125.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. CEMENTERIO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	41.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTERIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	394	CEMENTERIOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. CEMENTERIO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	41.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTERIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	394	CEMENTERIOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	234.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	130.000
4	BIENES DE USO	246.350
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>610.350</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES**

La Subsecretaría de Asuntos institucionales tiene el fin asistir a la Secretaría de Gobierno en temáticas relativas a las relaciones institucionales y de culto, la gestión de las Delegaciones Municipales, la organización y promoción de la comunidad, las asociaciones civiles y cooperativas y la atención de los asuntos vecinales, a través de acciones de carácter general como:

- La articulación de relaciones institucionales con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, con el objeto de incrementar el intercambio de información, experiencia, asistencia técnica y en general el desarrollo de acciones conjuntas en materia de competencias del Departamento Ejecutivo Municipal en general y de la Secretaría de Gobierno y sus áreas de dependencia en particular.
- Coordinar las relaciones institucionales para el desarrollo de acciones programáticas intersectoriales entre las distintas instituciones que conforman la vida comunitaria en el ámbito del Departamento Capital, con especial énfasis en las inherentes a la relación con las que representan a las distintas religiones, las asociaciones civiles y cooperativas y los centros vecinales.
- Proponer procesos técnicos-administrativos tendientes a lograr una fluida relación entre el Departamento Ejecutivo Municipal y las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de lograr la óptima implementación de las políticas, estrategias, programas y proyectos a cargo de las distintas Unidades Orgánicas que componen la Secretaría de Gobierno.
- Proponer modelos de análisis y control de gestión sobre la articulación interinstitucional, que permitan una mejora permanente de los sistemas, procesos técnicos-administrativos, metodología de gestión, incorporación de tecnologías innovadoras, tendientes al cumplimiento de los resultados y objetivos en un marco de eficacia y eficiencia institucional.
- Definir indicadores y parámetros cuali-cuantitativos aplicables a la programación, ejecución y evaluación tanto de los procesos sustantivos como así también en los de apoyo.
- Desarrollar procesos con el objeto de integrar, complementar y potenciar sinérgicamente el accionar de las distintas Unidades Orgánicas que conforman la Secretaría de Gobierno.
- Colaborar en los procesos de gestión ante los organismos, provinciales, nacionales e internacionales de financiamiento.
- Participar en la coordinación de los procesos técnicos-administrativos de implementación de programas, proyectos, iniciativas y propuestas en materia de competencia de la Secretaría de Gobierno.
- Organizar y dirigir registros de las instituciones existentes en el ámbito del Departamento Capital.
- Atender los asuntos vinculados a la acción del gobierno municipal en su relación con las delegaciones municipales.
- Propiciar la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos en materia de asuntos vecinales.
- Organizar y dirigir registros estadísticos de las actividades desarrolladas y de los resultados e impactos alcanzados.
- Supervisar y centralizar la producción de información sustantiva de parte del conjunto de las Unidades Orgánicas de dependencia de la Secretaría de Gobierno.

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director General	2
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	799.994
3	SERVICIOS NO PERSONALES	780.000
4	BIENES DE USO	1.602.640
5	TRANSFERENCIAS	605.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.787.634</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	CONOCER ES MEJORAR			
<b>METAS</b>	FORTALECER LOS CONTENIDOS INERENTES DE CADA AREA A EFECTOS DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Brindar conocimientos técnicos a efectos de mejorar la calidad de servicios				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Dirigidas a funcionarios, empleados municipales y publico en general	48	horas	Municipal	
Organizaciones de la sociedad civil, privados, organismos provinciales y nacionales	5	convenios		
Participación de las áreas municipales y publico en general a través de talleres, disertaciones y acciones en la comunidad	24	talleres		
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 195.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	MUNICIPIO SOLIDARIO			
<b>METAS</b>	CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD EN CUANTO A LA SOLIDARIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Realizar colectas solidarias en fechas puntuales del año				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Difusion de cada colecta a traves de los diversos medios de publicidad, radio, televisión, redes sociales y cartelarias	120	horas	municipal	150.000
Organismos municipales, provinciales y nacionales, privados y asociaciones de la sociedad civil	10	convenios		
campañas y colectas solidarias para llegar a los vecinos de la ciudad capital de La Rioja	8	eventos		
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 150.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	ASISTENCIA EVENTOS DE CONCURRENCIA SOCIAL
<b>METAS</b>	ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A EVENTOS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Asistencia de prevencion y proteccion a eventos sociales de gran participacion ciudadana				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Asistencia de prevencion a eventos sociales de gran participacion ciudadana y brigada de protección	18	eventos	municipal	315.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>315.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	REVALORIZACION DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS
<b>METAS</b>	GENERAR VINCULOS CON LAS PRINCIPALES COMUNIDADES RELIGIOSAS DE LA CIUDAD.
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Conferencias sobre temáticas religiosas y festejo de fechas significativas para las comunidades religiosas.-				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
vinculos religiosos con la comunidad	7	eventos	municipal	130.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>130.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	LA RIOJA PLURICULTURAL
<b>METAS</b>	CAPACITAR A LA SOCIEDAD EN GRAL EN LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS RIOJANOS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Revalorizar la historia de los pueblos originarios de la religion, cuidado del medio ambiente.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Ciclo de capacitaciones y talleres prácticos sobre la historia y cultura de los pueblos originarios.	sin especificar	eventos	municipal	130.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>130.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	113.200
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	107.039
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>220.239</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PROMOCIÓN DE CULTOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	POLITICAS PÚBLICAS INHERENTES A CUESTIONES DE ÍNDOLE RELIGIOSOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PROMOCIÓN DE CULTOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	POLITICAS PÚBLICAS INHERENTES A CUESTIONES DE ÍNDOLE RELIGIOSOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	32.670
3	SERVICIOS NO PERSONALES	4.840
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>37.510</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ASUNTOS VECINALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS VECINALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director General	1
Director	1
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ASUNTOS VECINALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS VECINALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	195.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	396.500
4	BIENES DE USO	477.750
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.069.250</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE RELACIONES INSITITUCIONALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE RELACIONES INSITITUCIONALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	42.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	262.548
3	SERVICIOS NO PERSONALES	363.000
4	BIENES DE USO	447.579
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.073.127</b>





## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INTERVENIR EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL, TURISMO, PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

- Monitorear y evaluar las acciones llevadas a cabo en el marco de la planificación del área y sus dependencias.
- Generar espacios de interacción en acción conjunta con el sector público y privado.
- Elaborar diagnósticos participativos detallados sobre el estado y evolución de cada uno de los componentes del Desarrollo Local.
- Promover y participar en la elaboración y ejecución de programas y proyectos tendientes a fomentar el desarrollo turístico en el ámbito del Departamento Capital, prestando especial interés en la promoción del agro-turismo departamental, como una de las estrategias sustantivas del Gobierno Municipal para el sector agrícola.
- Promover e impulsar el desarrollo en la Capital, atendiendo principalmente al potencial productivo rural del Departamento.
- Fomentar el cooperativismo, la economía social y popular y el asociativismo.
- Asesorar, capacitar y acompañar a los/as trabajadores de la economía social.
- Crear espacios de comercialización, acortando la cadena de venta y fomentando del consumo local.
- Establecer la economía social como eje transversal en las decisiones de políticas públicas, generadora de una matriz productiva transformadora, amigable con el medio ambiente y respetuosa de su entorno.
- Acompañar e impulsar el crecimiento de la actividad productiva, industrial y comercialización local, regional, nacional e internacional, maximizando los recursos y capacidades de la Municipalidad mediante la creación y ejecución de políticas públicas específicas, garantizando la asistencia, desde lo administrativo y lo técnico, que cada rubro productivo requiera.
- Articular y difundir las políticas de promoción específicas para actividades innovadoras desarrolladas por los gobiernos nacional y provincial.
- Evaluar proyectos de apoyo a los medianos y pequeños productores locales.
- Diseñar y proponer programas de incentivo a la formalización administrativa, comercial, industrial, laboral, productiva e impositiva de las actividades de los pequeños, medianos y grandes productores.
- Promover e impulsar la inversión genuina en el sector productivo, industrial y comercial local mediante acciones de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de herramientas.
- Optimizar el funcionamiento de las diferentes áreas de la Dirección de Turismo, a través de la eficacia y celeridad operativa.
- Responder de manera inmediata a los requerimientos del desarrollo de la actividad turística en la Ciudad.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INTERVENIR EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL, TURISMO, PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Secretario Privado	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INTERVENIR EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL, TURISMO, PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASISTENCIA SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	382.980
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	253.500
5	TRANSFERENCIAS	15.502.612
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>16.139.092</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	RURAL BUS
<b>METAS</b>	RURAL BUS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Servicio interurbano de pasajeros y carga (encomiendas), en las rutas Nº 5,6, y 25; con una frecuencia de 4 días mensuales.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b> Nacional- Provincial- Municipal	<b>TOTAL</b> -en pesos-
RURAL BUS	4	viajes	municipal	1.168.774
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1.168.774</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	DIA DE TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA
<b>METAS</b>	CONMEMORAR EL DIA DE LOS SANTOS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Una edición por año a llevarse a cabo el primer fin de semana del mes de Noviembre de todos los años. Fecha en la que se conmemora el día de los Santos.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b> Nacional- Provincial- Municipal	<b>TOTAL</b> -en pesos-
Día de todos los Santos de la Nueva rioja, encuentro de todos los santos de la ciudad capital y zona rural de la ciudad de La Rioja	12	Horas	Municipal	70.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>70.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PLAZOLETAS SALUDABLE			
<b>METAS</b>	PLAZOLETAS SALUDABLE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Construcción de 5 plazoletas saludables de 50mts2, en la zona rural. En los parajes: San Bernardo, El Barrial (RUTA Nº6); El Quebracho (RUTA Nº5); Bajo Hondo, Recreo (RUTA Nº25). La mano de las mismas estará a cargo de los empleados Municipales de cada ruta.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-
PLAZOLETAS SALUDABLE	5	unidad	Municipal	1.167.400
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>1.167.400</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	BLOQUERAS MUNICIPALES			
<b>METAS</b>	BLOQUERAS MUNICIPALES			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Creación de 3 (tres) bloqueras a ubicarse en las rutas Nº5,6, y 25. Parajes: Jesús María, San Miguel y La Ramadita.-				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-
Bloqueras Municipales	1	unidad	Municipal	336.050
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>336.050</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	PLAN SANITARIO ANIMAL			
<b>METAS</b>	PLAN SANITARIO ANIMAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Capacitación a productores (caprinos, bovinos, ovinos) de rutas Nº3,5,6,25,38 Sur y Norte.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN		FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-
Plan Sanitario Animal	50	Capacitaciones	Municipal	58.500
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>58.500</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	DE LA FERIA A LA CASA
<b>METAS</b>	DE LA FERIA A LA CASA
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Ediciones de la Feria del Productor al Consumidor abordando en diferentes barrios de la Ciudad, con una frecuencia de 3 veces semanales.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
De la Feria a la Casa	144	Ediciones	Municipal	195.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>195.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	EL MERCADO EN TU BARRIO
<b>METAS</b>	EL MERCADO EN TU BARRIO
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Decentralización de la Feria del Productor en grupo reducido de 15 feriantes de los variados rubros productivos, que se lleva a cabo todos los días Viernes del año en la zona Norte de la Ciudad Capital (CEPAR NORTE), para cubrir las necesidades de la zona, puesto que la Feria Central se realiza en la Zona Sur de la misma.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
El Mercado en tu Barrio	48	Actividades	Municipal	156.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>156.000</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	FERIA DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR
<b>METAS</b>	FERIA DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Ediciones a llevarse a cabo todos los días Sábados de cada mes, en los horarios de 07:00 a 14:00, de manera ininterrumpida (no se suspende por días feriados ni por inclemencias climáticas).-				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Feria del Productor al Consumidor	48	Actividades	Municipal	741.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>741.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	EVENTOS TURISTICOS
<b>METAS</b>	EVENTOS TURISTICOS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
1-INTERVENCION CULTURAL FEBRERO CHAYERO. 2-INTERVENCION CULTURAL SEMANA SANTA. 3-BIENVENIDA AL PRIMER TURISTA. 4-LANZAMIENTO TEMPORADA TURISTICA INVIERNO 2022. 5- EVENTO DIA INTERNACIONAL DEL TURISMO. 6-ELECCION EMBAJADORA DEL TURISMO 2022				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Eventos Turisticos	6	eventos	Municipal	3.611.709
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>3.611.709</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	SERVICIOS TURISTICOS
<b>METAS</b>	SERVICIOS TURISTICOS
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Brindas informacion turistica en nuestras oficinas, durante todo el año.  Visitas Guiadas: Chayas Tradicionales, Escolares, Semana Santa, Temporada de Invierno (vehiculares-peatonales).				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
SERVICIOS TURISTICOS	27	unidades	Municipal	4.485.615
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>4.485.615</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA LOCAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	470	COMERCIO, TURISMO Y OTROS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA LOCAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	470	COMERCIO, TURISMO Y OTROS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	5.760
3	SERVICIOS NO PERSONALES	32.814
4	BIENES DE USO	2.340.247
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.378.820</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE RUTAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRODUCCIÓN DE RUTAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
Sub Contador	1
Coordinador	5
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>7</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE RUTAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRODUCCIÓN DE RUTAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	716.100
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	22.179
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>738.279</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	470	COMERCIO, TURISMO Y OTROS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Director	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	470	COMERCIO, TURISMO Y OTROS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	121.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	60.500
4	BIENES DE USO	121.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>302.500</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE TURISMO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURISTICA DEPARTAMENTAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	470	COMERCIO, TURISMO Y OTROS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE TURISMO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	43.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURISTICA DEPARTAMENTAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	470	COMERCIO, TURISMO Y OTROS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	69.456
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	480.129
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>549.585</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	44.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ABORDAJE Y ASESORAMIENTO EN LAS POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Es misión de esta Categoría programática:

- Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos de igualdad de políticas de género.
- Articular la temática con las Instituciones Internacionales, Nacionales, Provinciales, y/o Municipales que correspondan.
- Tratar con organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales referidos al tema.
- Gestionar ante los organismos competentes en la materia del ámbito Nacional, Provincial, legislativo y judicial todo lo atinente a la lucha contra la violencia de género.

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	44.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ABORDAJE Y ASESORAMIENTO EN LAS POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	6
Director General	2
Director	2
Coordinador	2
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	5
Promotores	5
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>12</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	44.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ABORDAJE Y ASESORAMIENTO EN LAS POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	428.090
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.197.430
4	BIENES DE USO	447.070
5	TRANSFERENCIAS	650.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.722.590</b>

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
<b>METAS</b>	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Propiciar una instancia de capacitación integral del Colectivo LGBTIQ+ para entidades públicas y privadas, con el fin de generar una inclusion en la inserción laboral.			
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>			
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal</b>
Programa de Formación e Inserción Laboral	12	Eventos	Municipal
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>650.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	45.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ORGANIZAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN CIUDADANA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASIST. SOCIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>6</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	4
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>6</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	45.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ORGANIZAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN CIUDADANA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	320	PROM. Y ASIST. SOCIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.014.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	390.000
4	BIENES DE USO	6.195.540
5	TRANSFERENCIAS	104.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.703.540</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Reconocer y garantizar un Sistema Educativo Municipal en los principios de la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática.
- Asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo. Respetar el derecho individual de los educandos, de los padres o tutores, a la elección de la orientación educativa según sus convicciones y preferencias.
- Promover el más alto nivel de calidad de la enseñanza y asegurar políticas sociales complementarias que posibiliten el efectivo ejercicio de aquellos derechos.
- Establecer los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos.
- Asumir la responsabilidad indelegable de asegurar y gestionar la financiación de la educación pública, estatal, gratuita en todos los niveles y modalidades, a partir de los cuarenta y cinco (45) días de vida hasta el nivel primario con carácter obligatorio.
- Organizar, dirigir y monitorear acciones que aseguren una eficiente comunicación y coordinación técnica y política pedagógica de los lineamientos de las políticas educativas que promueve la subsecretaria de educación.
- Consolidar una eficiente comunicación y articulación de las direcciones que tiene a su cargo.
- Coordinar acciones con distintas áreas del ejecutivo municipal que permita una organización y administración eficiente de la subsecretaria.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	10
Director General	5
Coordinador	5
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>11</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. Nº 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	-	-	-	-	-
VICE DIRECTOR	-	-	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	42	32	10	3	7
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	7	6	1	-	1
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	1	1	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	-	-	-	-	-
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	2	2	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	-	-	-	-	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	-	-	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	-	-	-	-	-
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	-	-	-	-	-
DOCENTE DE GRADO	-	-	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	-	-	-	-	-
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
AUX NO DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>52</b>	<b>41</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>8</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	10.667.142
3	SERVICIOS NO PERSONALES	10.667.142
4	BIENES DE USO	10.667.142
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>32.001.427</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL VIRGEN DE GUADALUPE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL VIRGEN DE GUADALUPE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	1	1	-	-	-
VICE DIRECTOR	1	-	1	-	1
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	-	-	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	7	4	3	2	1
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	-	-	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	1	-	1	-	1
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	2	2	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	2	2	-	-	-
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	8	7	1	1	-
DOCENTE DE GRADO	-	-	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	2	1	1	1	-
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX DOCENTE SALA	6	1	5	2	3
AUX NO DOCENTE SALA	11	4	7	-	7
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>41</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>13</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL VIRGEN DE GUADALUPE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL VIRGEN DE GUADALUPE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	15.240
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>15.240</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL NIÑO JESUS N° 1			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL NIÑO JESUS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	1	1	-	-	-
VICE DIRECTOR	1	1	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	4	3	1	-	1
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	6	2	4	-	4
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	1	1	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	1	1	-	-	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	2	2	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	2	2	-	-	-
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	12	10	2	-	2
DOCENTE DE GRADO	-	-	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	2	2	-	-	-
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX. DOCENTE SALA	7	3	4	-	4
AUX. NO DOCENTE SALA	5	5	-	-	-
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>11</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL NIÑO JESUS N° 1			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL NIÑO JESUS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	126.139
3	SERVICIOS NO PERSONALES	126.139
4	BIENES DE USO	126.139
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>378.418</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL ALBERT SABIN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL ALBERT SABIN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	-	-	-	-	-
VICE DIRECTOR	-	-	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	-	-	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	-	-	-	-	-
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	-	-	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	-	-	-	-	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	-	-	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	3	3	-	-	-
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	13	7	6	-	6
DOCENTE DE GRADO	1	1	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	2	1	1	-	1
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX. DOCENTE SALA	5	-	5	-	5
AUX. NO DOCENTE SALA	1	-	1	-	1
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>13</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL ALBERT SABIN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL ALBERT SABIN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	15.798
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	28.230
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>44.029</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN DE INFANTES BEATRIZ DE LA VEGA COSTA MEDINA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN DE INFANTES BEATRIZ DE LA VEGA COSTA MEDINA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	1	1	-	-	-
VICE DIRECTOR	1	1	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	1	1	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	-	-	-	-	-
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	1	-	1	-	1
DOCENTE INTEGRADOR	1	1	-	-	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	3	3	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	1	1	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	3	1	2	1	1
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	12	7	5	4	1
DOCENTE DE GRADO	-	-	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	3	1	2	-	2
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX. DOCENTE SALA	4	1	3	-	3
AUX. NO DOCENTE SALA	1	1	-	-	-
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>8</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN DE INFANTES BEATRIZ DE LA VEGA COSTA MEDINA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN DE INFANTES BEATRIZ DE LA VEGA COSTA MEDINA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	159.739
3	SERVICIOS NO PERSONALES	159.739
4	BIENES DE USO	159.739
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>479.216</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL DE EDUCACIÓN INICIAL N° 4 – SANTOS DANON			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL DR. SANTOS DANON			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	1	1	-	-	-
VICE DIRECTOR	1	1	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	-	-	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	-	-	-	-	-
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	-	-	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	-	-	-	-	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	2	2	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	-	-	-	-	-
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	6	6	-	-	-
DOCENTE DE GRADO	-	-	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	-	-	-	-	-
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX. DOCENTE SALA	6	6	-	-	-
AUX. NO DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	-	-	-



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN MATERNAL DE EDUCACIÓN INICIAL N° 4 – SANTOS DANON			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN MATERNAL DR. SANTOS DANON			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	260.921
3	SERVICIOS NO PERSONALES	260.921
4	BIENES DE USO	260.921
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>782.763</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN DE INFANTES – ALBERT SABIN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN DE INFANTES – ALBERT SABIN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. Nº 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	1	1	-	-	-
VICE DIRECTOR	1	1	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	-	-	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	9	5	4	1	3
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	1	-	1	-	1
DOCENTE INTEGRADOR	2	-	2	-	2
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	2	2	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	4	2	2	1	1
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	8	5	3	1	2
DOCENTE DE GRADO	-	-	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	3	3	-	-	-
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX. DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
AUX. NO DOCENTE SALA	13	12	1	-	1
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>44</b>	<b>31</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>10</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	JARDÍN DE INFANTES – ALBERT SABIN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JARDIN DE INFANTES – ALBERT SABIN			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	24.200
3	SERVICIOS NO PERSONALES	24.200
4	BIENES DE USO	24.200
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>72.600</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN MANUEL FANGIO N° 1			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN MANUEL FANGIO N° 1			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			Total	No retiene otro cargo	Retiene otro cargo
DIRECTOR	1	1	-	-	-
VICE DIRECTOR	1	1	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	-	-	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	4	1	3	3	-
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	3	3	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	7	5	2	2	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	2	2	-	-	-
SEC. DOCENTE	3	3	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	18	15	3	1	2
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	-	-	-	-	-
DOCENTE DE GRADO	48	28	20	11	9
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	15	12	3	1	2
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	1	1	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	3	1	2	2	-
AUX. DOCENTE SALA	7	6	1	1	-
AUX. NO DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>113</b>	<b>79</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>13</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN MANUEL FANGIO N° 1			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN MANUEL FANGIO N° 1			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	335.861
3	SERVICIOS NO PERSONALES	335.861
4	BIENES DE USO	335.861
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.007.582</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN DOMINGO PERON N° 2			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.09.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN DOMINGO PERON N° 2			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			<b>Total</b>	<b>No retiene otro cargo</b>	<b>Retiene otro cargo</b>
DIRECTOR	1	1	-	-	-
VICE DIRECTOR	-	-	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	-	-	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	1	1	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	-	-	-	-	-
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	-	-	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	1	1	-	-	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	1	-	1	-	1
SEC. DOCENTE	1	1	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	3	1	2	1	1
PERS. MULTIMEDIOS	1	1	-	-	-
DOCENTE DE SALA	3	2	1	1	-
DOCENTE DE GRADO	8	4	4	-	4
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	4	4	-	-	-
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	1	1	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	1	1	-	-	-
AUX. DOCENTE SALA	2	2	-	-	-
AUX. NO DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN DOMINGO PERON N° 2			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.09.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ESCUELA PRIMARIA JUAN DOMINGO PERON N° 2			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	73.471
3	SERVICIOS NO PERSONALES	73.471
4	BIENES DE USO	73.471
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>220.414</b>



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCUELA RURAL MUNICIPAL N° 3			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.10.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ESCUELA RURAL MUNICIPAL N° 3			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>ESCALAFON DOCENTE - ORD. N° 3.917</b>					
<b>AGRUPAMIENTO CATEGORÍA</b>	<b>N° DE CARGOS</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>INTERINO</b>		
			Total	No retiene otro cargo	Retiene otro cargo
DIRECTOR	<b>1</b>	<b>1</b>	-	-	-
VICE DIRECTOR	-	-	-	-	-
MIEMBRO TÉC. DOCENTE	-	-	-	-	-
MIEMBRO COMISIÓN EVALUAC.	-	-	-	-	-
MIEMBRO TRIB. DE DISCIP.	-	-	-	-	-
TÉCNICO PROF. DOCENTE	-	-	-	-	-
TEC. PROF. CIEG. Y D. VISUALES	-	-	-	-	-
TÉC. PROF. PSICOPED.	-	-	-	-	-
DOCENTE INTEGRADOR	-	-	-	-	-
DOCENTE COORD. DE CICLO	-	-	-	-	-
SEC. DOCENTE	-	-	-	-	-
DOC. DE EDUC. ESPECIAL	-	-	-	-	-
DOCENTE ÁREA ARTIST.	-	-	-	-	-
PERS. MULTIMEDIOS	-	-	-	-	-
DOCENTE DE SALA	-	-	-	-	-
DOCENTE DE GRADO	<b>2</b>	<b>2</b>	-	-	-
PROF. BIOLOGÍA	-	-	-	-	-
PROF. HISTORIA	-	-	-	-	-
PROF. MATEMÁTICA	-	-	-	-	-
DOCENTE ESPECIALID.	<b>2</b>	-	<b>2</b>	-	<b>2</b>
DOC. DE F. ÉTICA Y CIUDADANA	-	-	-	-	-
DOCENTE EDUC. TECNOLÓG.	-	-	-	-	-
AUX. DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
AUX. NO DOCENTE SALA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL R. H. ESCALAF. DOCENTE</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	-	<b>2</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110116000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCUELA RURAL MUNICIPAL N° 3			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	46.10.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ESCUELA RURAL MUNICIPAL N° 3			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	340	EDUCACIÓN	341	ADM. DE LA EDUCACIÓN

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	24,812
3	SERVICIOS NO PERSONALES	24,812
4	BIENES DE USO	24,812
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>74,435</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**SECRETARÍA  
DE  
HACIENDA**

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**
**SUBJURISDICCIÓN** | 1110117000 – SECRETARÍA DE HACIENDA

**RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL**
**LEY N° 3870**

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	299	1	-	300
Categoría 24	169	1	-	170
Categoría 23	23	-	-	23
Categoría 22	40	-	-	40
Categoría 21	8	-	-	8
Categoría 20	58	-	-	58
Categoría 19	1	-	-	1
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	43	110	-	153
Categoría 18	37	18	-	55
Categoría 17	1	-	-	1
Categoría 16	5	92	-	97
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>342</b>	<b>111</b>	<b>-</b>	<b>453</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 – SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
<i>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</i>	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	867.804.194
2	BIENES DE CONSUMO	29.412.611
3	SERVICIOS NO PERSONALES	23.211.896
4	BIENES DE USO	41.956.142
5	TRANSFERENCIAS	12.065.443
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>974.450.286</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	01.09.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

- Ésta Secretaría se encarga de atender la Política Económico Financiero del Municipio, coordinando las acciones de las Dependencias a su cargo en la confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Código Tributario, Ordenanzas Impositivas Anuales y demás normas tendientes a agilizar la gestión municipal.
- Otra de las funciones de la Secretaría es velar por la correcta cobranza de los tributos municipales y la racional distribución de los Recursos, para garantizar el normal funcionamiento y eficaz prestación de los servicios.
- Asimismo, la Secretaría asesora al Departamento Ejecutivo Municipal en lo concerniente a cuestiones económicas-financiera.
- También se canalizan las compras de bienes de consumo y de capital para todas las áreas y dependencias del Municipio, llevándose un registro actualizado de los proveedores a los efectos de determinar aquellos que están en condiciones de contratar con la Comuna.
- Para llevar a cabo las acciones de referencia se prevé los Recursos Humanos y los Bienes y Servicios necesarios a través del Presupuesto General de Gastos y Recursos.

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	01.09.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACION FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	<b>1</b>
Secretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Director General	3
Director	2
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>
Secretario Privado	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>7</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	01.09.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACION FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	867.804.194
2	BIENES DE CONSUMO	360.047
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.930.782
4	BIENES DE USO	3.430.714
5	TRANSFERENCIAS	
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>875.525.737</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 – SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	50.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>
Subcoordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	50.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	519.610
3	SERVICIOS NO PERSONALES	4.403.430
4	BIENES DE USO	3.430.714
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>8.353.754</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	51.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

**RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO**

DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	51.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.919.899
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.328.156
4	BIENES DE USO	1.512.500
5	TRANSFERENCIAS	2.065.443
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.825.998</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	CONTADURÍA GENERAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	52.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Contador General	1
Director	2
Sub Contador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	CONTADURÍA GENERAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	52.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	279.744
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.203.692
4	BIENES DE USO	4.792.979
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>8.276.415</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	53.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Tesorero General	1
Director	2
Sub Tesorero	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	53.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	444.345
3	SERVICIOS NO PERSONALES	443.300
4	BIENES DE USO	3.199.352
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.086.997</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	54.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN, PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>7</b>
Director General	1
Director	6
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE RENTAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	54.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN, PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	3.402.578
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.547.687
4	BIENES DE USO	1.762.500
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.712.765</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE COMPRAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	55.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CENTRALIZACIÓN DE LAS COMPRAS Y REGISTROS DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Director General	1
Director	2
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE COMPRAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	55.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CENTRALIZACIÓN DE LAS COMPRAS Y REGISTROS DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	4.876.020
3	SERVICIOS NO PERSONALES	687.175
4	BIENES DE USO	485.383
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.048.578</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE LIQUIDACIÓN DE HABERES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	56.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS SALARIALES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE LIQUIDACIÓN DE HABERES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	56.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS SALARIALES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	4.368
3	SERVICIOS NO PERSONALES	467.674
4	BIENES DE USO	242.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>714.042</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	ADM. GRAL. DEL MERCADO MAYORISTA FRUTIHORTÍCOLA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	57.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL BROMATOLÓGICO Y ABASTECER DE LOS PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS A LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>9</b>
Director General	1
Director	2
Coordinador	6
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>
Chofer Secretario	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>10</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110117000 - SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE HACIENDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	ADM. GRAL. DEL MERCADO MAYORISTA FRUTIHORTÍCOLA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	57.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL BROMATOLÓGICO Y ABASTECER DE LOS PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS A LA COMUNIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	160	ADMINISTRACIÓN FISCAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	16.606.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	7.200.000
4	BIENES DE USO	23.100.000
5	TRANSFERENCIAS	10.000.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>56.906.000</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**SECRETARIA**

**DE**

**SERVICIOS**

**PÚBLICOS**

**Y**

**MOVILIDAD**





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD
RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL	
LEY N° 3870	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	1213	8	1	1222
Categoría 24	556	1	-	557
Categoría 23	65	-	-	65
Categoría 22	163	-	-	163
Categoría 21	126	-	-	126
Categoría 20	280	7	1	288
Categoría 19	23	-	-	23
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	190	1265	7	1462
Categoría 18	144	117	4	265
Categoría 17	8	-	-	8
Categoría 16	37	1148	3	1188
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	1	-	-	1
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>1403</b>	<b>1273</b>	<b>8</b>	<b>2684</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
---------------------	---



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	2.057.057.388
2	BIENES DE CONSUMO	467.990.566
3	SERVICIOS NO PERSONALES	467.673.861
4	BIENES DE USO	249.992.323
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.242.714.138</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
---------------------	---



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.11.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD**

Es misión de esta categoría programática :

- La Secretaria de Secretaria de Servicios Públicos y Movilidad brinda los servicios esenciales para la comunidad. Agrupa la mayoría de las tareas operativas del Municipio, como así también es la responsable de la coordinación con los CEPAR. Se la puede dividir en ocho grandes áreas o subsecretarías que incluyen los cuatro C.E.P.A.R.

La Subsecretaria General de Servicios Públicos y Movilidad tiene a su cargo directamente todo lo relacionado con la vía pública, el comercio y los espectáculos públicos. Incluye las Direcciones Generales de Espectáculos Públicos y Propaganda; Habilitaciones Comerciales, Inspectoría Gral. y Sanidad.

Es la encargada de Inscribir, habilitar, regular y limitar todo lo relacionado con el uso de la vía pública tanto por los comerciantes, como por los ciudadanos en general. Controla todo tipo de vertidos, uso y acumulación de materiales en la vía pública.

Habilita, regula y controla la actividad comercial industrial y de servicios que se brinda dentro de la ciudad, la inocuidad alimentaria etc.

También es otra de sus funciones interactuar con las otras subsecretarias en una función coordinadora, sirviendo de soporte a la Secretaría de Servicios Públicos.

- La Subsecretaria de Servicios Operativos se encarga de todos los servicios esenciales que brinda el municipio. Básicamente, la recolección residuos en todos sus formatos, la iluminación de calles y espacios públicos, el barrido y la limpieza de calles, la conservación vial de todas las arterias, el mantenimiento de los desagües y los mantenimientos de canteros y espacios verdes de vías de acceso a la ciudad y principales avenidas. Tiene a su cargo ocho direcciones generales y además interactúa coordinando con los servicios descentralizados en los C.E.P.A.R. También tiene a su cargo la administración del combustible y el mantenimiento del parque automotor de todo el municipio.
- La Subsecretaria de G.I.R.S.U. Eficiencia Energética y Movilidad Sustentable, incluye y coordina tres Direcciones Generales: Eficiencia Energética de Movilidad Sustentable y de Manejo y Monitoreo de G.I.R.S.U. Son Materias de su incumbencia lo relacionado con la gestión de los residuos de toda índole, desde los domiciliarios a los patológicos o peligrosos, como así también las temáticas que contribuyen a mitigar el impacto ambiental, como el uso de vehículos sustentables y diseño de trazas o todo lo relacionado a su implementación. También el área de eficiencia energética se encarga del diseño y la implementación de políticas que reduzcan la utilización y necesidades energéticas de toda índole, tanto para la infraestructura municipal como para la de la ciudad que nos alberga.
- La Subsecretaria de Tránsito y Transporte cuenta con cuatro direcciones a su cargo: Tránsito; Transporte; Servicios Concesionados, y Seguridad Vial. Tienen la responsabilidad sobre todas las acciones vinculadas a todo tipo de transportación que se utilice dentro del ejido municipal. Es la responsable desde la emisión de las Licencias de conducir, el estado de los vehículos, el tránsito o la circulación, el estacionamiento y la regulación de los transportes públicos. También es de su incumbencia todo lo referido a la prevención y educación vial.



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

- Los CEPAR son Centros de descentralización de gestión Municipal, principalmente de los Servicios Públicos, pero no únicamente. Son 5, Sur, Norte, Este, Oeste y Centro. Cada uno contiene direcciones como Electromecánica, Conservación Vial, Higiene Urbana, Conservación y mantenimiento. Además los Centros Norte y Sur, brindan el servicio de emisión de Licencias de Conducir



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.11.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Secretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	2
Secretario Privado	1
Chofer Secretario	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.11.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	2.057.057.388
2	BIENES DE CONSUMO	230.907.213
3	SERVICIOS NO PERSONALES	322.379.108
4	BIENES DE USO	3.216.488
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.613.560.197</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.12.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRAR EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.12.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRAR EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	817.641
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>817.641</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUTAR Y EVALUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

Es misión de esta categoría programática :

- Asistir a la secretaria de Servicios Públicos y Movilidad en todo lo referido al planeamiento, coordinación, fiscalización, control y protección de los servicios públicos en el ámbito de la ciudad capital de la Provincia de La Rioja
- Elevar la calidad de vida de los vecinos al ofrecer servicios públicos más eficientes.
- Ejecutar y evaluar los planes operativos tendientes a lograr una óptima prestación de los servicios esenciales del ejido urbano departamental.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUTAR Y EVALUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUTAR Y EVALUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	739.200
3	SERVICIOS NO PERSONALES	11.000
4	BIENES DE USO	830.621
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.580.821</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SANIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SANIDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.545.883
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.545.883</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE BROMATOLIGÍA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BROMATOLOGÍCOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director	1
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE BROMATOLIGÍA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BROMATOLOGÍCOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	921.955
3	SERVICIOS NO PERSONALES	990.501
4	BIENES DE USO	167.991
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.080.447</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONSUMO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	60.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO Y CONSUMO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONSUMO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	60.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO Y CONSUMO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	460.207
3	SERVICIOS NO PERSONALES	316.800
4	BIENES DE USO	353.100
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.130.107</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINAR ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINAR ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	65.284
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.588.698
4	BIENES DE USO	30.103
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.684.085</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE HABILITACIONES COMERCIALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE HABILITACIONES COMERCIALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	60.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.046.751
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.047.850
4	BIENES DE USO	3.217.216
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>5.311.818</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	60.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INSPECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	60.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INSPECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	4.050.466
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.430.281
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.480.747</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE INSPECTORÍA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	60.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INSPECTORÍA URBANA Y PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>7</b>
Director General	1
Coordinador	6
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>7</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE INSPECTORÍA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	60.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INSPECTORÍA URBANA Y PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	78.500
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	455.400
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>533.900</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS

Es misión de esta categoría programática :

- Asistir a la Secretaría de Servicios Públicos y Movilidad en la gestión de los asuntos inherentes a la Higiene Urbana, Electromecánica, Conservación Vial y en la provisión de los suministros necesarios para la prestación de tales servicios.
- Colaborar en la determinación de los objetivos y las políticas del área de su competencia, estableciendo los planes, programas y proyectos respectivos.
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de planes operativos tendientes a lograr una óptima prestación de los servicios públicos municipales del área de su competencia.
- Supervisar el funcionamiento de la Dirección de Electromecánica, definiendo los planes, programas y proyectos destinados a la colocación y mantenimiento de las luminarias y los semáforos que se requiera para dotar de luz, belleza y seguridad a las calles de la ciudad.
- Participa como Interventor del Parque Automotor Municipal, para asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento del mismo.
- Promover el diseño y actualización de procesos administrativos-técnicos, en el área de su competencia, a efectos de incrementar la eficacia y la eficiencia operativa.





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	12
Director	5
Coordinador	7
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>13</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.834.930
3	SERVICIOS NO PERSONALES	124.208
4	BIENES DE USO	267.564
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.226.701</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN VIAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN VIAL DE LA CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN VIAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN VIAL DE LA CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

### RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO

INCISO	DENOMINACIÓN	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	12.596.514
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.906.634
4	BIENES DE USO	22.703.507
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>39.206.655</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	CONSERVACIÓN VIAL DE CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD			
<b>METAS</b>	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE CIRCULACIÓN			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Este programa tiene como finalidad el mantenimiento y preservación de las vías de circulación de la Ciudad para prolongar su vida útil y brindar al vecino un mejor servicio para su transitabilidad.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO: Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Mantenimiento y preservación de las vías de circulación de la ciudad			Municipal	20.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 20.000.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTROMECAÁNICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTROMECAÁNICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTROMECAÁNICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTROMECAÁNICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	3.088.714
3	SERVICIOS NO PERSONALES	285.519
4	BIENES DE USO	20.334.822
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>23.709.056</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTROMECANICA			
<b>METAS</b>	SITEMATIZACIÓN DE SEMAFORIZACION Y ALUMBRADO PÚBLICO			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Este programa tiene como finalidad mostrar la identidad de la ciudad, en su imagen nocturna. Asimismo se pretende mejorar el sistema de iluminación y semaforización de la ciudad.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO</b> Nacional- Provincial- Municipal	<b>TOTAL</b> -en pesos-
Semaforización y Alumbrado			Municipal	20.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 20.000.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE URBANA Y RECOLECCIÓN			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA HIGIENE DE LA CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE URBANA Y RECOLECCIÓN			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA HIGIENE DE LA CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	13.893.367
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	1.072.500
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>14.965.867</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE INGRESOS A LA CIUDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN DE TODAS LAS VÍAS DE INGRESO A LA CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE INGRESOS A LA CIUDAD			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN DE TODAS LAS VÍAS DE INGRESO A LA CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.658.683
3	SERVICIOS NO PERSONALES	97.769
4	BIENES DE USO	93.533
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.849.986</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	740.573
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA YD. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>740.573</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	500.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	500.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SEMÁFOROS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	1

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SEMÁFOROS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	100.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>200.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE GESTIÓN OPERATIVA CONTROL Y AUDITORÍA DE COMBUSTIBLE E INSUMOS MUNICIPALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.09.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	GESTIÓN OPERATIVA CONTROL Y AUDITORÍA DE COMBUSTIBLE E INSUMOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE GESTIÓN OPERATIVA CONTROL Y AUDITORÍA DE COMBUSTIBLE E INSUMOS MUNICIPALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.09.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	GESTIÓN OPERATIVA CONTROL Y AUDITORÍA DE COMBUSTIBLE E INSUMOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	72.186.617
3	SERVICIOS NO PERSONALES	594.500
4	BIENES DE USO	621.540
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>73.402.657</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.10.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>11</b>
Director General	1
Director	3
Coordinador	7
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>11</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	61.10.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	71.662.432
3	SERVICIOS NO PERSONALES	106.736.300
4	BIENES DE USO	159.555.835
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>337.954.566</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRA, GESTIÓN, LOGÍSTICA Y CONTROL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.11.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COMPRA, GESTIÓN, LOGÍSTICA Y CONTROL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRA, GESTIÓN, LOGÍSTICA Y CONTROL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	61.11.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COMPRA, GESTIÓN, LOGÍSTICA Y CONTROL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	4.316.609
3	SERVICIOS NO PERSONALES	165.000
4	BIENES DE USO	2.295.964
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.777.573</b>



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MOVILIDAD Y EFECIENCIA ENERGÉTICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	62.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	G.I.R.S.U MOVILIDAD SUSTENTABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MOVILIDAD Y EFECIENCIA ENERGÉTICA

Es misión de esta categoría programática :

- Gestionar la compra de las maquinas, herramientas e insumos necesarios para el trabajo y servicio de las cuadrillas libres.
- Controlar el funcionamiento con asistencia diaria en todos los turnos laborales para el Rendimiento y cuidado del empleado municipal.
- Jerarquizar el trabajo de todas las Cuadrillas Libres a Cargo.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MOVILIDAD Y EFECIENCIA ENERGÉTICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	62.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	G.I.R.S.U MOVILIDAD SUSTENTABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	9
Director General	3
Director	3
Coordinador	3
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>10</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MOVILIDAD Y EFECIENCIA ENERGÉTICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	62.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	G.I.R.S.U MOVILIDAD SUSTENTABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	8.309.984
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.402.200
4	BIENES DE USO	4.177.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>15.889.184</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	63.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS REFERIDAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Es misión de esta categoría programática :

- Intervenir en la determinación de los objetivos y las políticas del área de su competencia, proponiendo los planes, programas y proyectos respectivos.
- Asistir a la Secretaría de Servicios Públicos y Movilidad en el diseño, ejecución y evaluación de planes operativos tendientes a lograr una óptima organización del tránsito y prestación del servicio de transporte público de pasajeros.
- Coordinar el desarrollo de actividades que aseguren una política destinada a ordenar y agilizar el tránsito en el ámbito departamental, con especial énfasis en el centro de la ciudad y las áreas consideradas críticas en determinados horarios del día.
- Participar en el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos en materia de seguridad vial.
- Coordinar con los organismos nacionales y provinciales competentes en la temática de seguridad vial a efectos de articular el desarrollo de acciones conjuntas con el objeto de garantizar la seguridad vial.
- Supervisar el funcionamiento de la Administración de la RTO, aprobando y coordinando las actividades que desarrolla la misma.
- Promover el diseño y actualización de procesos administrativos-técnicos, en el área de su competencia, a efectos de incrementar la eficacia y la eficiencia operativa.





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	63.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS REFERIDAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	63.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS REFERIDAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	583.248
3	SERVICIOS NO PERSONALES	588.486
4	BIENES DE USO	87.780
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.259.513</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	63.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	GARANTIZAR UN TRÁNSITO ÁGIL Y SEGURO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	63.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	GARANTIZAR UN TRÁNSITO ÁGIL Y SEGURO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	288.760
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.720.522
4	BIENES DE USO	53.295
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.062.577</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	63.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL DE TRANSPORTES PÚBLICOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	63.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL DE TRANSPORTES PÚBLICOS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.119.734
3	SERVICIOS NO PERSONALES	23.760
4	BIENES DE USO	592.460
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.735.954</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VÍAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	63.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROYECTOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD VÍAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>1</b>
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>1</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VÍAL			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	63.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROYECTOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD VÍAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.519.748
3	SERVICIOS NO PERSONALES	193.600
4	BIENES DE USO	1.473.736
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.187.084</b>



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL OPERATIVO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	63.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PREVENCIÓN Y CONTROL OPERATIVO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL OPERATIVO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	63.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PREVENCIÓN Y CONTROL OPERATIVO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
INCISO	DENOMINACIÓN	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	277.553
3	SERVICIOS NO PERSONALES	845.460
4	BIENES DE USO	1.263.579
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.386.592</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA ESTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA ESTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	64.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA ESTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	7
Director	5
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA ESTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA ESTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	64.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA ESTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	5.857.500
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.850.000
4	BIENES DE USO	4.906.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>14.613.500</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA NORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA NORTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	65.01.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA NORTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	6
Director	4
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>7</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA NORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA NORTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	65.01.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA NORTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	4.158.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.200.000
4	BIENES DE USO	8.119.100
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>14.477.100</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA NORTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA NORTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	65.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

**RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	7.700.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	8.800.000
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>16.500.000</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA SUR			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA SUR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	66.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA SUR			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	6
Director General	1
Director	4
Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA SUR			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA SUR			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	66.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA SUR			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	6.847.500
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.850.000
4	BIENES DE USO	4.796.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>15.493.500</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA OESTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA OESTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	67.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA OESTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	7
Director	5
Coordinador	2
Juez de Falta	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA OESTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA OESTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	67.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA OESTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	6.402.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	110.000
4	BIENES DE USO	8.415.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>14.927.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA CENTRO			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA CENTRO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	68.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA CENTRO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Director General	1
Director	3
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110118000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JEFATURA DE ZONA CENTRO			
<b>DEPENDENCIA</b>	JEFATURA DE ZONA CENTRO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	68.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	APLICACIÓN DE POLITICAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA CENTRO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	399	OTROS SERVICIOS URBANOS

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	715.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	415.667
4	BIENES DE USO	292.189
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.422.856</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**SECRETARIA**

**DE**

**OBRAS**

**PÚBLICAS**

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
<i>RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL</i>	
<i>LEY N° 3870</i>	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	226	3	-	229
Categoría 24	149	-	-	149
Categoría 23	19	-	-	19
Categoría 22	15	-	-	15
Categoría 21	6	-	-	6
Categoría 20	37	3	-	40
Categoría 19	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	21	73	-	94
Categoría 18	15	4	-	19
Categoría 17	2	-	-	2
Categoría 16	4	69	-	73
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>247</b>	<b>76</b>	<b>-</b>	<b>323</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
<i>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</i>	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	568.517.025
2	BIENES DE CONSUMO	24.109.525
3	SERVICIOS NO PERSONALES	4.684.278
4	BIENES DE USO	2.025.945.304
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.623.256.132</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS DE PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS DE PÚBLICAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.13.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

- La Secretaria tiene un PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO 2020-2024 para la gestión en este periodo.
- 
- Pensamos y proponemos nuestra ciudad a partir de la mancha urbana existente, sin más extensiones socialmente injustas y económicamente insostenibles, en momentos en que la mayor parte de la humanidad vive en ciudades, con históricas desigualdades y altísimos niveles de pobreza urbana.
- Uno de los Ejes de Gestión es el ESPACIO PUBLICO URBANO como bien común. La propuesta de recuperación y construcción de plazas y paseos, como un sistema de espacios públicos para la ciudad, se orienta hacia la resolución de la problemática de falta de espacios de uso multifuncional colectivo, de buena accesibilidad y calidad, y la falta de importancia dada a los espacios públicos como ordenadores y constructores de la ciudad.
- La ciudad presenta distintos tipos de espacios verdes y con distinto grado de intervención, consolidación y conectividad. Se está llevando a cabo y se prevé continuar a través de las siguientes intervenciones:
  - Plaza barrial, manzanas de distinta forma y superficie que salpican la trama urbana siendo más densos en algunas zonas que en otras. Se están ejecutando distintos Proyectos de Plazas nuevas, recuperación de plazas existentes y mejoramiento de pequeños espacios urbanos como Microplazas, en todos los sectores de la ciudad.
  - Espacios verdes lineales, en bordes de los ríos urbanos que cruzan la ciudad, en bordes de la línea del ferrocarril y como borde de las avenidas que la circundan. Proyecto de Parque Lineal Norte, y Eje Lineal Este Madre Teresa de Calcuta.
  - Parques urbanos, proyectos de Paseo de la Estación, Parque Almirante Brown.

**CIUDAD PARA LA GENTE**, a través de la participación ciudadana como política pública, con proyectos de recuperación de Espacios Urbanos comunes para hacerlos accesibles a toda la población, la construcción de Equipamientos Comunitarios Culturales, como una red que conecte puntos accesibles en la ciudad, como forma de encarar problemas de fragmentación social urbana:

- Proyecto de Renovación Urbana y Desagües pluviales del Área Central
- Proyecto del Pueblo cultural
- Proyecto de la Sede del Cepar Este
- Proyecto de recuperación del espacio público barrial Renabap
- Plan veredas

**MOVILIDAD URBANA**, sustentable y eficiente, a través de nuevas propuestas creativas, con ejecución de circuitos de ciclovía y biciesendas que permitan una movilidad segura y unan puntos de concentración de viajes, fomentando la disminución del transporte privado automotor a través de medidas de especialización del uso del suelo de calles y avenidas.

- Proyecto de ampliación de veredas peatonales y disminución de la cinta asfáltica para el tránsito vehicular
- Proyecto de movilidad sustentable para
- Proyecto de biciesendas para el Área Central.

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

**REGULACIÓN DEL SUELO** como modo de enfrentar la especulación y la desigualdad, a través del fortalecimiento de la jurisdicción municipal sobre el territorio dentro del Ejido Urbano, la aplicación de Políticas públicas sobre la disposición y finalidad del Banco de Tierras Municipal y sobre el uso y/o donación de los Espacios Públicos municipales prevaleciendo el uso público de estos.

- Conformación de un mapa de usos del suelo y áreas de protección que permita orientar la toma de decisiones como así también orientar las inversiones públicas y privadas, teniendo en cuenta los nuevos paradigmas de sustentabilidad de las ciudades en el mediano y largo plazo.
- Mapeo de los Espacios Públicos de propiedad municipal para conocer su situación dominial y poder proceder a su recuperación.
- Revisión de las donaciones realizadas de los espacios públicos y los instrumentos usados para ello.





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.13.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Secretario	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Secretario Privado	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.13.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	568.517.025
2	BIENES DE CONSUMO	2.678.331
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.022.760
4	BIENES DE USO	37.417
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>574.255.533</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Es misión de esta categoría programática:

- Asistir a la Secretaría de Obras Públicas en el diseño, ejecución y evaluación de la política de obras públicas municipal, colaborando en todas aquellas actividades vinculadas al planeamiento urbano y el ordenamiento urbanístico, territorial y catastral; el emplazamiento, construcción y mantenimiento de espacios comunitarios y de viviendas; la formulación proyectos y ejecución de obras públicas, la autorización y control de obras privadas y en el mantenimiento y conservación de los edificios públicos y la infraestructura comunitaria.
- Administrar los fondos específicos para obra pública e infraestructura de origen nacional, provincial o municipal, como así también en la asignación de los mismos a las empresas y/u organizaciones responsables de su ejecución, verificando la aplicación de esos fondos, para finalmente efectuar el control de avance y emitir el respectivo certificado.
- Participar en materia de la gestión integral de estudios y proyectos de obra pública e infraestructura municipal, atendiendo a su impacto ambiental.
- Proponer el Plan Anual de Obras e Infraestructura, coordinar su ejecución y controlar la gestión del mismo.
- Participar en la determinación de precios testigos de los distintos componentes de la obra pública en general, así como su actualización, coordinando acciones con la Secretaría de Hacienda.
- Participar en la dirección y coordinación de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las obras públicas, edificios municipales e infraestructura comunitaria, conforme a los planes establecidos.
- Administrar los recursos humanos asignados, tanto técnicos como administrativos, identificando su demanda de capacitación y atendiendo a su satisfacción a través de las áreas competentes del municipio.
- Intervenir en la gestión, instrumentación y ejecución de obras en lugares de carácter histórico, religioso, cultural y civil declarados de interés departamental, provincial o nacional.
- Intervenir en la conservación y mantenimiento edilicio de los inmuebles afectados al funcionamiento del Municipio.
- Reflejar la obra pública a realizar por la Municipalidad de La Rioja, que se desarrolle en el ámbito de la Secretaria de Obras Públicas, proveniente de la financiación de origen Nacional, Provincial y Municipal.

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	70.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO**

DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	1
Director General	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	70.01.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO**

INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	5.264.768
3	SERVICIOS NO PERSONALES	712.018
4	BIENES DE USO	347.491
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.324.277</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO**

DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Director General	1
Director	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO**

INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	211.715
3	SERVICIOS NO PERSONALES	4.500
4	BIENES DE USO	316.700
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>532.915</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	11
Director General	1
Director	6
Coordinador	4
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	2
Subcoordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>13</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.03.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	315.300
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	2.020.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.335.300</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN URBANÍSTICA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INTERVENCIONES URBANAS A NIVEL CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Director	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN URBANÍSTICA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.04.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	INTERVENCIONES URBANAS A NIVEL CIUDAD			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	160.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	1.680.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.840.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN URBANA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	70.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICACIÓN URBANA DEL DEPARTAMENTO CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director General	1
Director	2
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN URBANA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	70.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICACIÓN URBANA DEL DEPARTAMENTO CAPITAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	55.232
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	1.055.920
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.111.152</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	70.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO**

DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Director General	1
Director	3
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	70.06.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO**

INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	7.350.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	380.000
4	BIENES DE USO	15.380.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>23.110.000</b>





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO**

DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director General	1
Director	3
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.07.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO**

INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	6.947.801
3	SERVICIOS NO PERSONALES	444.000
4	BIENES DE USO	10.872.300
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>18.264.101</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL
<b>METAS</b>	CONSERVAR LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Este Programa tiene como finalidad prolongar la vida útil de la infraestructura de los edificios municipales, al evitar el deterioro con el tiempo.				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>		<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>
Sistema de protección contra incendios			Municipal	1.000.000
Acondicionamiento de playa de estacionamiento			Municipal	1.200.000
Instalación y reparación de sanitarios - Plomería -			Municipal	2.500.000
Instalación, reparación y mantenimiento de los equipos de aires acondicionados			Municipal	2.500.000
Detección, reparación e instalación del sistema eléctricos			Municipal	3.000.000
Fachada de los edificios Públicos Municipales			Municipal	300.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 10.500.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJOS ESPECIALES EN LA VIA PÚBLICA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROYECTOS DE TRABAJOS ESPECIALES A DESARROLLAR EN LA VÍA PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>2</b>
Director General	1
Coordinador	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJOS ESPECIALES EN LA VIA PÚBLICA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.08.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROYECTOS DE TRABAJOS ESPECIALES A DESARROLLAR EN LA VÍA PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	121.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	121.000
4	BIENES DE USO	121.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>363.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.09.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINAR Y PLANIFICAR LA GESTIÓN OPERATIVA TERRITORIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO**

DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>5</b>
Director General	1
Coordinador	4
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>5</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	70.09.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	COORDINAR Y PLANIFICAR LA GESTIÓN OPERATIVA TERRITORIAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO**

INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.005.378
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	147.800
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.153.178</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110119000 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	71.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PÚBLICAS			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	300	SERVICIOS SOCIALES	391	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

**RECURSOS FINANCIEROS - CRÉDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	-
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	1.251.493.192
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.251.493.192</b>



---

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

---

**PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS-PRESUPUESTO 2022**

JURISDICCIÓN		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS												
PROYECTOS Y TAREAS		UBICACIÓN	AÑO INICIO /TERMINA- CION	FINANCIACIÓN EJERCICIO 2022				FINANCIACIÓN EJERCICIO 2023				2022 - 2023 <input type="checkbox"/>		
		ZONA		NACIONAL	FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO (ley nac. N° 26.705)	FONDO DE DESARROLLO (ley prov. N° 9.782)	MUNICIPAL	SUB-TOTAL	NACIONAL/ OTROS	PROVINCIAL	MUNICIPAL	SUB-TOTAL	TOTAL	
1	Cepar Este - bianual -	Zona Este		\$ 40,732,623				\$ 40,732,623						\$ 40,732,623
2	Peatonales Santa Justina 1° ETAPA - bianual -	Zona Sur		\$ 19,755,365				\$ 19,755,365						\$ 19,755,365
3	Proyecto Rioja Integrada - Plan de intervención para un sistema de espacios verdes - 9 plazas nuevas -1° ETAPA - bianual -	Zonas Norte, Sur, Este, Oeste		\$ 36,989,789			\$ 7,666,842	\$ 44,656,631						\$ 44,656,631
4	Restauracion Plaza 25 de Mayo - bianual -	Barrio Centro		\$ 24,889,946			\$ 1,308,937	\$ 26,198,883						\$ 26,198,883
5	Infraestructura y mantenimiento de Educación Municipal	Varios			\$ 230,000,000		\$ 4,100,000	\$ 234,100,000						\$ 234,100,000
6	Parque municipal " Almirante Brown"	Zona Norte		\$ 8,000,000				\$ 8,000,000						\$ 8,000,000
7	Pavimentacion y bacheo de Barrios	Varios				\$ 130,245,000		\$ 130,245,000						\$ 130,245,000
8	Refaccion Dard -	Zona Este		\$ 3,600,000		\$ 33,200,000		\$ 36,800,000						\$ 36,800,000
9	Refacción Poli Menem	Zona sur		\$ 12,865,000				\$ 12,865,000						\$ 12,865,000
10	Parque lineal Oeste - 2° Etapa -	Zona oeste					\$ 3,100,000	\$ 3,100,000						\$ 3,100,000
11	Parque lineal Este - 1° Etapa -	Zona Este					\$ 5,054,000	\$ 5,054,000						\$ 5,054,000
12	Refacción Parque Yacampis - Puesta en valor integral, recuperación pileta -	Zona Oeste					\$ 10,528,000	\$ 10,528,000						\$ 10,528,000
13	Plan de intervención de espacios verdes- 2da Etapa	Zonas Norte, Sur, Este, Oeste					\$ 3,500,000	\$ 3,500,000						\$ 3,500,000
14	Recuperación del Paisaje Hidrico, Saneamiento Rio Tajamar, 2° ETAPA -	Zona Norte		\$ 200,000,000				\$ 200,000,000	\$ 220,000,000			\$ 220,000,000		\$ 420,000,000
15	Paseo de la Estación	Macro Centro		\$ 170,000,000				\$ 170,000,000						\$ 170,000,000
16	Proyecto mejoras Loteo San Andres	Zona Sur		\$ 28,157,685				\$ 28,157,685						\$ 28,157,685
17	Plan de Vivienda Municipal	Zona Sur		\$ 45,351,429				\$ 45,351,429						\$ 45,351,429
18	Proyecto mejoras Loteo Bella Vista- 1° Etapa - Prog. Renovar-	Zona Oeste		\$ 3,198,576				\$ 3,198,576						\$ 3,198,576
19	La Rioja inclusiva: Plan Veredas	Barrio Centro		\$ 9,250,000				\$ 9,250,000						\$ 9,250,000
TOTALES GENERALES				\$ 602,790,413	\$ 230,000,000	\$ 163,445,000	\$ 35,257,779	\$ 1,031,493,192	\$ 220,000,000			\$ 220,000,000		\$ 1,251,493,192

**SUBJURISDICCIÓN**

**SECRETARIA  
DE  
AMBIENTE**

***JURISDICCIÓN***

1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARÍA DE AMBIENTE
RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL	
LEY N° 3870	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			TOTAL
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	85	-	-	125
Categoría 24	37	-	-	64
Categoría 23	19	-	-	1
Categoría 22	2	-	-	19
Categoría 21	2	-	-	2
Categoría 20	22	-	-	38
Categoría 19	3	-	-	1
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	66	68	3	96
Categoría 18	61	1	-	23
Categoría 17	1	-	-	1
Categoría 16	4	67	3	72
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>	<b>151</b>	<b>68</b>	<b>3</b>	<b>221</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	11101123000 – SECRETARÍA DE AMBIENTE
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
CLASIFICADOR <i>POR OBJETO DEL GASTO</i>	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	376.742.449
2	BIENES DE CONSUMO	9.892.158
3	SERVICIOS NO PERSONALES	4.007.842
4	BIENES DE USO	8.100.000
5	TRANSFERENCIAS	4.310.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>403.052.449</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.15.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICAR, DISEÑAR Y COORDINAR POLITICAS AMBIENTALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE

#### ES MISIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE :

- La Secretaría de Ambiente Municipal tendrá como misión planificar, diseñar, coordinar y aplicar la política ambiental en una perspectiva integral que promueva la cultura ecológica en los vecinos de la ciudad capital de La Rioja, a fin de proteger, aprovechar, conservar de manera sustentable los recursos naturales
- Gestionar y asegurar el cumplimiento de los procesos y de las políticas ambientales en vinculación e interrelación con las demás áreas del municipio a efectos de lograr una ciudad sustentable y amigable con el ambiente, definiendo a la política ambiental como transversal a todo el municipio de la ciudad capital.
- Coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. El desarrollo de estas políticas está dirigido a la disminución y corrección de actividades degradantes del ambiente adoptando las medidas necesarias para el control y mitigación de las mismas, desarrollando planes educativos, comunicacionales tendientes a la concientización en la protección del medio ambiente

#### ES MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO:

- Tiene como función el desarrollo de las diferentes políticas ambientales previstas en el presente Plan de la Secretaria de Ambiente.
- Administrar los recursos económicos, presupuestarios, financieros y patrimoniales disponible en la secretaría de Ambiente y demás áreas de su dependencia; conforme a principios de transparencia de gestión.
- Dirigir las actividades vinculadas a la administración de recursos económicos, financieros, presupuestarios y patrimoniales, como así también el mantenimiento de los distintos sistemas de información que de los mismos se desprende.
- Articular acciones con los sectores técnicos de Contaduría General Municipal, Tesorería General Municipal, Dirección General de Presupuesto y Secretaría de Hacienda, con el objetivo de lograr un desarrollo administrativo óptimo.
- Llevar registro de ingresos y gastos que permitan brindar información confiable para la toma de decisiones.
- Gestionar la obtención y asignación de recursos, debiendo fiscalizar el gasto.
- Implementar los procesos técnicos-administrativos relativos a las contrataciones, licitaciones y compras que efectúen la Secretaría de Ambiente y demás áreas de su dependencia, respetando la normativa general vigente en la materia, la que requieren los organismos de control y las directivas e instrucciones que emanen de la Secretaría de Hacienda.
- Efectuar la programación presupuestaria en coordinación con todas las unidades orgánicas emplazadas en el ámbito de la Secretaría de Ambiente.

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

- Efectuar el registro patrimonial de bienes de la Secretaría de Ambiente y demás áreas de su dependencia.
- Dirigir el despacho de la Secretaría de Ambiente.
- Coordinar el trámite y diligenciamiento de los distintos expedientes ingresados a la Secretaría de Ambiente, optimizando los recursos del sector a efectos de garantizar la agilidad y eficiencia en el desarrollo de los procedimientos técnicos administrativos vinculados con los mismos.
- Comunicar a las dependencias, organismos e instituciones que corresponda, las resoluciones, notas e instructivos emanados de la Secretaría de Ambiente.
- Confeccionar los proyectos de ordenanza que corresponda a los asuntos de competencia de la Secretaría de Ambiente y remitirlos a la Secretaría General para que ésta y Asesoría General de Gobierno efectúen un último control sobre el cumplimiento de aspecto formal y legal respectivamente.
- Dirigir la mesa general de entradas y salidas, la documentación y correspondencia ingresada a la Secretaría de Ambiente, coordinar su distribución y archivo.
- Coordinar la protocolización, reproducción, autenticación y guarda de los actos administrativos emanados de la Secretaría de Ambiente.
- Organizar y dirigir registros estadísticos de las actividades desarrolladas y de los resultados e impactos alcanzados.

### ES MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES:

- Asistir desde los marcos conceptuales, políticos, técnicos y normativos que regulan el área facilitando el desarrollo de estrategias de aplicación de las Políticas Ambientales.
- Conducir los procesos de planeamiento estratégico, modernización de la gestión de la Secretaría de Ambiente, programación multianual de inversiones y presupuesto público de la Secretaría de Ambiente, de conformidad con las normas que emitan los entes rectores.
- Conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del plan estratégico operativo e institucional, conforme a la normativa vigente.
- Dirigir la elaboración de informes de gestión institucional y de las diferentes direcciones, en lo que corresponda, para su presentación a las entidades correspondientes.
- Proponer a las autoridades superiores la aprobación de los documentos de gestión de la entidad y emitir opinión técnica correspondiente, sobre los organismos públicos adscritos cuando corresponda.
- Diseñar, planificar el Plan Estratégico de la Secretaría de Ambiente, respondiendo a las dimensiones, estratégicas, tácticas y operativas, en el marco de las definiciones del plan de gobierno de la Sra. Intendente.
- Orientar y Desarrollar procesos de investigación, monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan generar el conocimiento necesario que posibiliten redefinir, y/o reorientar las diferentes líneas de intervención en pos del cumplimiento de los objetivos generales y específicos del área.
- Elaborar metodologías específicas para la formulación de los proyectos que se enmarquen en su responsabilidad funcional, brindando capacitación y asistencia técnica realizando la evaluación de los proyectos del área.
- Promover espacios de estudio y formación articulando acciones con diferentes organismos de la sociedad, Ministerios, Universidades, Colegios de Profesionales, Parque Industrial, Escuelas, Clubes, otros.

### ES MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA:



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

- Desarrollar y ejecutar diferentes estrategias para la aplicación del Plan General de la Secretaria de Ambiente a través de las diferentes áreas específicas.
- Asistir a las autoridades superiores mediante informes técnicos correspondientes determinando acciones a realizar como así también re direccionar actividades que se desprendan de los planes generales o coyunturales según situaciones que se planteen.
- Monitorear el uso, cuidado y mantenimiento de las maquinarias, herramientas y todo bien de uso de la Secretaria de Ambiente en articulación estricta con los responsables de cada área operativa.
- Gestionar y controlar la aplicación del presupuesto de la Secretaria de Ambiente.

### ES MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS:

- Desarrollar y Estructurar estrategias a largo plazo de Planeación institucional que oriente acciones tendientes a fortalecer y consolidar el enorme potencial de las Áreas Naturales Protegidas de la ciudad capital de La Rioja, para su conservación y puesta en valor.
- Consolidar el papel fundamental de nuestras aéreas naturales en el que la sociedad conozca y valore el sistema de Áreas Naturales Protegidas, y contribuya a mantener el patrimonio biocultural y los sistemas ambientales que son esenciales para el bienestar social y el desarrollo saludable.
- Promover acciones tendientes para que las especies de la fauna y flora autóctona posean el mejor estado posible en cuanto a su población y a sus hábitats, y que brinden a la comunidad el mayor espectro posible de oportunidades de uso sustentable.
- Conservar a perpetuidad el mayor número posible de áreas representativas de los ecosistemas ubicados en jurisdicción municipal brindando a la comunidad las mayores posibilidades educativas, recreacionales y productivas sin alterar los objetivos de conservación de las mismas.
- Promover la Investigación aplicada para el aprovechamiento, conservación y control de las especies de la fauna y flora local.
- Promover acciones de demostración, transferencia, capacitación, prestación de servicios y difusión de todos los aspectos vinculados con la flora y fauna autóctona.
- Aportar recomendaciones para las reglamentaciones de todos los aspectos relativos a la fauna y flora silvestre y sus hábitats.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales de flora y fauna.
- Desarrollar actividades de manejo y administración de las Áreas Naturales Protegidas provinciales.
- Contribuir a la preservación y sustentabilidad de ecosistemas y ambientes naturales, representativos de la diversidad biológica de la ciudad capital de la Rioja, mediante la planeación, gestión y administración efectiva, equitativa, honesta y transparente del sistema capitalino de Áreas Naturales Protegidas.

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.15.00	ACT. CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICAR, DISEÑAR Y COORDINAR POLITICAS AMBIENTALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Secretario	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	2
Secretario Privado	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.15.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PLANIFICAR, DISEÑAR Y COORDINAR POLITICAS AMBIENTALES			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	376.742.449
2	BIENES DE CONSUMO	5.000.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.450.000
4	BIENES DE USO	5.000.000
5	TRANSFERENCIAS	4.310.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>392.502.449</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ESPACIOS VERDES SUSTENTABLES</b>			
<b>METAS</b>	Lograr que los 52 Espacios Verdes de competencia de la Secretaria, se constituyan en areas verdes que permitan de un modo eficaz y económico de promover la salud y mitigar el cambio climático.			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>SECRETARÍA DE AMBIENTE</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
<p>Debido al crecimiento y desarrollo de la ciudad tanto en extensión como en población, se hace necesario avanzar progresivamente en proyectos que permitan crear conciencia ciudadana para el cuidado, mantenimiento y valoración de espacios o áreas verdes de la ciudad capital de La Rioja, cuya intervención debe realizarse en el contexto de interés mundial como el cambio climático y de otras prioridades establecidas en los ODS, incluidas las ciudades sostenibles, la salud pública y la conservación de la naturaleza. El universo objetivo serán los vecinos de los Barrios donde están ubicados los 52 espacios Verdes cuya responsabilidad corresponden a la Secretaria de Ambiente. Las estrategias de intervención son: a) Proyecto de mantenimiento y plantado de árboles en espacios verdes; b) Proyecto chipeo y colocación; c) Proyecto instalación de composteras; d) Proyecto abordaje territorial de concientización ciudadana; e) Proyecto desarrollo de aplicación Digital.</p>				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	<b>FINANCIAMIENTO- Nacional- Provincial- Municipal</b>	<b>TOTAL -en pesos-</b>	
Proyecto de mantenimiento y plantado de Arboles en 52 Espacios Verdes de competencia de la Secretaria. Ordenanza N°5053/16	Mantenimiento de 52 Espacios Verdes y plantado de 500 Arboles.	Escobas plasticas barre hojas con cabo: 500 -Escobas de paja: 500- Cepillos barre hojas con cabo 500- Mangueras de riego de 1/2" 52 rollos x 50 m.- Palas anchas mango largo 50. Carretillas de chapa: 50 - Arboles: 500 - Bolsas de residuos	Municipal	2.800.000
Proyecto Chipeo y Colocacion en Espacios Verdes	chiepeo en 20 espacios verdes	1000 Litros de Combustible (Euro).Cuchillas.	Municipal	150.000
Proyecto Colocacion de Composteras	20 composteras en Espacios Verdes	80 Pallet. Alambre cocido del 14 : 10 k	Municipal	150.000
Proyecto de Abordaje y Concientizacion Ciudadana	Zonas cercanas a los 52 Espacios verdes	Folletos: 5000 - Encuestas: 5000 -Lapiceras:100. Carpetas transparente oficio: 100.		100.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>3.200.000</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN Y CIUDADANIA AMBIENTAL</b>			
<b>METAS</b>	Lograr la participacion de al menos de un 30 % de los vecinos de la capital en materia de cuidado ambiental y construir redes de ciudadanos comprometidos con la educacion, con sus obligaciones y derechos que permitan recuperar el valor de la "CASA COMÚN"			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>SECRETARIA DE AMBIENTE</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
<p>La propuesta de la gestión 2019-2023 de la Secretaria de Ambiente se basa en el cambio de paradigma al momento de abordar las diferentes problemáticas que afectan al ambiente, siendo el eje la Prevención Versus la Remediación, donde la innovación se centra en la forma de ver el problema y sus posibles soluciones, siendo el objetivo la anticipación, el enfoque a los problemas que constituyen los ejes del plan, la comunicación informativa y formativa, la concientización y abordaje territorial apuntan a fomentar la responsabilidad y participación ciudadana para un desarrollo sostenible y un cambio cultural virtuoso tendiente a modificar los hábitos de consumo y prácticas sociales a través de la Educación creando conciencia ciudadana, es comprender el concepto de la No poda de los Arboles de la ciudad, la valoración de los espacios verdes como lugares considerados como el pulmón de la "CASA COMUN", el cuidado y preservación de la riqueza de la flora y fauna autóctona como propio de cada ciudadano de la ciudad capital de La Rioja. La "ciudadanía ambiental" debe su significado tanto al concepto de "ciudadanía" como al de "ambiente". Incorpora aspectos ético-políticos de la noción de ciudadanía, y de la temática territorial y ambiental, hace referencia a los derechos y deberes que tienen las ciudadanas y ciudadanos en cuanto al ambiente y a los recursos naturales, vinculado al mismo tiempo con valores de responsabilidad, compromiso, solidaridad, equidad, honestidad, con actitudes de identificación y de pertenencia a lo local y a lo global. Las Actividades a desarrollar consisten en: a) Proyecto confección de mapeo; b) Proyecto formación y capacitación de equipos. c) Proyecto intervenciones territoriales.</p>				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
<b>METODOLOGIA DE APLICACIÓN</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b> Nacional- Provincial- Municipal		<b>TOTAL</b> -en pesos-
Proyecto de confeccion de Mapeo	Universo: Micro Centro. 52 Espacios Verdes	Combustible:200 litros. Cuadernos: 10. Lapiceras: 50. Resaltadores: 50. Biblioratos: 10	Municipal	40.000
Proyecto Formacion y Capactacion de equipos	Equipo: 50 empleados	Copias material bibliografico: 200. Resma A4: 5. Resmas oficio: 5. Tinta Impresoras blanco y negro: 5 y color: 5. Cuadernos tapas duras rayados: 50. Pendrive: 10.	Municipal	30.000
Proyecto de intervenciones territoriales	Zona: Micro Centro. Espacios Verdes	Combustible:200 litros. Agua: 50 litros. Alcohol: 30 litros	Municipal	45.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>115.000</b>



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>PROGRAMA ESPECIFICO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE</b>				
DENOMINACIÓN	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS			
METAS	Lograr la preservación y conservación a largo plazo del 30% de la diversidad biológica y cultural de las Áreas Naturales Protegidas			
UNIDAD EJECUTORA	DIR. GRAL. DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MUNICIPALES			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
<p>La Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja, a través de tareas de control de tráfico ilegal de la flora y la fauna autóctona, de la reinscripción de especies decomisadas, concientización y sensibilización de la población riojana sobre la importancia, el cuidado y protección de nuestras ANP.</p> <p>Nuestra Provincia y consecuentemente la Ciudad Capital de La Rioja es caracterizada por ser una región árida, no obstante la misma presenta una diversidad de ambientes a los cuales se hallan asociados distintas especies de flora y fauna pudiendo diferenciarse así, distintos ecosistemas y ecorregiones brindándonos una gran oportunidad para descubrir, dar a conocer y revalorizar nuestros recursos naturales.</p> <p>Nuestro Departamento Capital pertenece a la ecorregión denominada Chaco Árido cuya geomorfología se encuentra delimitada por sierras pampeanas de mediana altura las cuales generan distintas subregiones en consecuencia con el desarrollo de los suelos y el aporte de humedad. Estas áreas son el hábitat de diversas especies entre las cuales muchas de estas especies se encuentran en peligro de extinción o en estado de vulnerabilidad.</p> <p>Además dentro de nuestro Departamento Capital podemos encontrar dos Ecorregiones particulares y muy diferentes entre sí. Una de ellas es la Salina La Antigua, de gran superficie y compartida con el Departamento Chamental. En cuanto a la fauna, esta salina alberga una especie única y propia de este ecosistema, la Monjita Salinera (<i>Neoxolmis silinarum</i>) que además se encuentra amenazada. La segunda Ecorregión diferenciada es el corredor Juan Caro, Duraznillo y Cantadero denominado por la comunidad de biológicos como la "Cola de la Yunga Argentina" debido a sus características físicas, condiciones ambientales y biodiversidad coincidentes con las características de la selva montana ubicadas entre los 600 y 1500 msnm.</p> <p>Gran cantidad de hectáreas de estas zonas agregadas se encuentran constantemente amenazadas por los incendios forestales, la caza y deforestación indiscriminada, emprendimientos mineros contaminantes, el turismo masivo y desregulado y la desaprensión algunos visitantes.</p> <p>El contexto expuesto, sumado a las problemáticas instituidas culturalmente y las actuales problemáticas hacen fundamental la tarea de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas para llevar adelante los objetivos que se mencionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Control y Monitoreo de las ANP</li> <li>- Plan "Descubrí nuestras ANP" .</li> <li>- Plan "Caminatas Educativas".</li> <li>- Plan Ecocorredores.</li> </ul>				
<b>DETALLE DEL PROGRAMA</b>				
METODOLOGIA DE APLICACIÓN	CUANTIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO Nacional- Provincial- Municipal	TOTAL -en pesos-	
Plan de Control y Monitoreo de las ANP: Controlar y monitorear las ANP para regular la concurrencia, prevenir el tráfico ilegal de la flora y la fauna, preservar el entorno natural, evitar presencia de basura como así también prevenir los focos de incendios forestales.	Más de 1500 has	Combustible Reparación de Motocicleta Armado de Puesto de Control en Cantadero	Municipal	500.000
Plan "Descubrí nuestras ANP": Generar estrategias de concientización en la población sobre la protección de las ANP.	10,000 visitantes de ANP 10,000 followers en redes sociales	Promoción de los Circuitos Abrastain, Saurral y Cantadero. Promoción en Redes Sociales.	Municipal	100.000
Plan "Caminatas Educativas". Promocionar las actividades educativas y científicas en las ecorregiones de mayor biodiversidad.	90 estudiantes de Escuelas Municipales	\$ 500 por cada estudiante	Municipal	45.000
Plan Ecocorredores. Contribuir al desarrollo local y el eco-turismo.	4 parajes. (Juan Caro, Higuierillas, El Duraznillo, El Cantadero)	Elaboración de Mirador en El Duraznillo. Instalación de Puestos para emprendimientos locales.	Municipal	350.000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>995.000</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	75.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRAR EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director General	1
Coordinador	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	75.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	ADMINISTRAR EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	503.491
3	SERVICIOS NO PERSONALES	339.738
4	BIENES DE USO	300.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.143.229</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE POLÍTICAS AMBIENTALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	76.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES PARA EL CUIDADO DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director General	1
Director	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	<b>2</b>
Promotor	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>6</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE POLÍTICAS AMBIENTALES			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	76.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES PARA EL CUIDADO DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	88.667
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.193.783
4	BIENES DE USO	200.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.482.450</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE		
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. OPERATIVA		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	77.00.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	GESTIONAR Y CONTROLAR LAS AREAS OPERATIVAS		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	7
Director General	1
Coordinador	2
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	1
Promotores	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>8</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE		
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. OPERATIVA		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	77.00.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	GESTIONAR Y CONTROLAR LAS AREAS OPERATIVAS		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	1.600.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	794.249
4	BIENES DE USO	1.400.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.794.249</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIR. GRAL. DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	78.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AUTÓCTONA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>4</b>
Director General	1
Director	1
Coordinador	2
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 - SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA DE AMBIENTE			
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	78.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA AUTÓCTONA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	400	SERVICIOS ECONÓMICOS	440	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

<b>RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	2.700.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	230.072
4	BIENES DE USO	1.200.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.130.072</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**SECRETARIA  
LEGAL Y TÉCNICA**



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL	
LEY N° 3870	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	66	-	-	66
Categoría 24	39	-	-	39
Categoría 23	6	-	-	6
Categoría 22	12	-	-	12
Categoría 21	2	-	-	2
Categoría 20	7	-	-	7
Categoría 19	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	3	19	-	22
Categoría 18	3	3	-	6
Categoría 17	-	-	-	-
Categoría 16	-	16	-	16
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>69</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>88</b>



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	111011000 – SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CREDITOS POR INCISOS	

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	180.371.636
2	BIENES DE CONSUMO	2.598.300
3	SERVICIOS NO PERSONALES	634.300
4	BIENES DE USO	986.658
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>184.590.894</b>





## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.17.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRODUCCIÓN Y CONTROL JURÍDICO DE TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL PODER EJECUTIVO MPAL.			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Las Principales Políticas y Ejes de Acción de la Secretaria Legal y Técnica:

- Asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en la temática relacionada con administración y despacho; la producción y control jurídico de todos los actos emanados del mismo, la representación legal de los asuntos jurídicos; la Coordinación de acciones administrativas y judiciales con el Concejo Deliberante, Justicia Municipal de Faltas y los Organismos de Control y Fiscalización; asuntos inherentes a Escribanía General de Gobierno y la producción de datos estadísticos cuantitativos y cualitativos de gestión y de políticas públicas.-
- LA Asesoría General de Gobierno realiza los debidos controles del proceso de producción de los Actos Administrativos, como así también de las acciones en el que se vea involucrado el Departamento Ejecutivo Municipal y que le fueran sometidos a su consulta.-
- Dictaminar en todas las causas administrativas en las que se discuta la interpretación de normas vigentes.-
- La Escribanía General de Gobierno Interviene en la formación notarial pertinente a todos aquellos actos, contratos, actos de administración y disposición que resuelva el Ejecutivo Municipal.-
- Protocolizar los contratos de locación de servicios, de inmuebles, de suministros, de obras, de concesión, actas de requerimiento y constatación, constitución de fianzas, protocolización de ordenanzas y en general todas las contrataciones que disponga el municipio.-
- Instrumentar las ventas, donaciones, o cualquier otro acto que disponga la transferencia de inmuebles pertenecientes al dominio municipal, sea a favor de particulares u ocupantes de predios municipales.-
- Propender el saneamiento de títulos de los inmuebles ubicados dentro del ejido municipal.-
- Certificar la firma de terceros que contratan con el Municipio, sean por provisión, servicios, obras, etc. y que no sean documentos a otorgar en el protocolo Notarial,
- Confeccionar las actas de Juramentos en el libro de actas correspondiente, que se tomen en el ámbito del departamento Ejecutivo Municipal a los distintos Funcionarios según las normas de vigencia.
- Trasmisiones, delegaciones y reasunciones de funciones del Intendente, Vice Intendente y Secretarios del Gabinete Municipal; Decretos, Resoluciones que emanen de la función ejecutiva Municipal y las ordenanzas que sean archivadas en Digesto Municipal y entregar las copias certificadas a las reparticiones competentes para su posterior tramitación.-



## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

- Realizar el estudio de títulos a efectos de verificar la habilidad e idoneidad de los mismos mediante su verificación y estudio en los archivos públicos y privados, archivo notarial del Colegio de Escribanos, archivo Judicial, etc. como requerimiento previo e indispensable para la celebración de todo contrato o acto y asesorar al Señor Intendente y a la Secretaria General acerca de la conveniencia de contratar operaciones y/o escrituraciones.-
- Diligenciar y notificar los actos administrativos que disponga el Municipio mediante las cédulas pertinentes, diligenciadas por la Oficina de Notificadores.-



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.17.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRODUCCIÓN Y CONTROL JURÍDICO DE TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL PODER EJECUTIVO MPAL.			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Secretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director General	2
Director	1
Asesor Coordinador	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	2
Secretario Privado	1
Promotor	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>7</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	01.17.00	ACTIVIDAD CENTRAL		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PRODUCCIÓN Y CONTROL JURÍDICO DE TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL PODER EJECUTIVO MPAL.			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	
2	BIENES DE CONSUMO	1.950.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	290.000
4	BIENES DE USO	292.500
<b>TOTAL</b>		<b>2.532.500</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESPACHO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	82.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE PROTOCOLIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EJECUTIVA

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESPACHO**

Los principales ejes de acción de esta Subsecretaría son:

- Supervisar la legalidad, control y gestión del procedimiento administrativo municipal, de los actos administrativos del Departamento Ejecutivo, como así también lo referido a los asuntos de despacho diario de Intendencia y de la Secretaría Legal y Técnica.
- La redacción de convenios, proyectos de Ordenanzas y procedimientos de promulgación o veto de la normativa emanada del Concejo Deliberante.-



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESPACHO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	82.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE PROTOCOLIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EJECUTIVA

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	1
Subsecretario	1
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	6
Director General	2
Director	1
Coordinador	3
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>7</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESPACHO			
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESPACHO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	82.00.00	ACTIVIDAD COMÚN		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE PROTOCOLIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EJECUTIVA

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	200.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	50.000
4	BIENES DE USO	250.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>500.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	83.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOVERNAMENTA	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	3
Director	1
Asesor General de Gobierno	1
Asesor Adjunto de Gobierno	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	83.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOVERNAMENTA	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	100.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	150.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>250.000</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	84.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CERTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NOTORIALES EMANADOS DEL PODER EJECUTIVO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTA	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	-
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Director	1
Coordinador	1
Escribano de Gobierno	1
Escribano Adjunto	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	-
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>4</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110123000 – SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>DEPENDENCIA</b>	ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	84.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CERTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NOTORIALES EMANADOS DEL PODER EJECUTIVO			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GOBERNAMENTA	120	JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	348.300
3	SERVICIOS NO PERSONALES	294.300
4	BIENES DE USO	294.158
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>936.758</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**SERVICIO  
DE  
LA DEUDA**





## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110120000 – SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	85.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

### POLITICA PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE LA DEUDA

Es misión de esta categoría programática:

- Atender el pago de la amortización, intereses y comisiones de la Deuda Pública en las mejores condiciones para el Tesoro Municipal.



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110120000 – SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>DEPENDENCIA</b>	SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	85.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	900	SIN CLASIFICAR	990	SIN CLASIFICAR

**RECURSOS FINANCIEROS - CREDITOS POR INCISO**

<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	-
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-
4	BIENES DE USO	-
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	672.529.503
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>672.529.503</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**CONCEJO  
DELIBERANTE**

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110200000 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>DEPENDENCIA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	86.00.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>			

POLITICA PRESUPUESTARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
<p>El Departamento Deliberativo Municipal tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado Municipal.</p> <p>Su obligación constitucional implica el análisis, aprobación, sanción y difusión de instrumentos legales que otorguen un marco jurídico al accionar de la sociedad dentro de un sistema democrático.</p> <p>Además de las funciones propias de su labor parlamentaria, el Departamento Deliberativo a través de los señores concejales, debe abocarse a los problemas propios de la comunidad, de manera tal que su presencia adquiera el carácter permanente ante las exigencias de la demanda de distintos sectores de la comunidad (empresariales, comerciales, institucionales intermedias como Cooperativas, Centros Vecinales, Clubes, etc.).</p> <p>Dado el carácter de sus funciones, su producción es amplia e indeterminada, ya que contiene todos los aspectos de la sociedad posibles de ser objetos de regulación y encuadramiento legal, por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que estas depende de las circunstancias políticas y sociales que se planteen en el Departamento Capital.</p>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110200000 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>DEPENDENCIA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	86.00.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>			

RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO	
DENOMINACIÓN	Nº DE CARGOS
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	16
Viceintendente	1
Concejales	15
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	4
Secretario Deliberativo	1
Pro Secretario Deliberativo	2
Pro Secretario Administrativo	1
<b>PERSONAL NO ESCALAFONADO</b>	33
Secretario Privado Sr. Presidente	1
Secretario Privado del Bloque	5
Chofer del Sr. Presidente	1
Director General	4
Secretario Técnico	2
Asesor Especializado	4
Secretario Privado Sr. Concejales	15
Servicios Generales	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>53</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110200000 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>DEPENDENCIA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	86.00.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>			

**ESCALAFÓN GENERAL**

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERS. JERÁRQUICO</b>	166	-	-	166
Categoría 1	110	-	-	110
Categoría 2	15	-	-	15
Categoría 3	17	-	-	17
Categoría 4	5	-	-	5
Categoría 5	10	-	-	10
Categoría 6	9	-	-	9
<b>AGRUP. ADM. Y TÉCNICO</b>	52	-	-	52
Categoría 7	22	-	-	22
Categoría 8	1	-	-	1
Categoría 9	1	-	-	1
Categoría 10	28	-	-	28
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
<b>AGRUP. MAESTRANZA Y SERV</b>	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 16	-	-	-	-
Categoría 17	-	-	-	-
Categoría 18	-	-	-	-
Categoría 19	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>218</b>	-	-	<b>218</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110200000 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>DEPENDENCIA</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	86.00.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>			

**RECURSOS FINANCIEROS**

INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE -En Pesos-
1	PERSONAL	451.478.166
2	BIENES DE CONSUMO	11.326.785
3	SERVICIOS NO PERSONALES	31.968.401
4	BIENES DE USO	28.165.827
5	TRANSFERENCIAS	1.261.812
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	26.184.525
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>550.385.515</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**TRIBUNAL  
DE  
CUENTAS  
MUNICIPAL**

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	87.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL DE LEGITIMIDAD EN LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### POLITICA PRESUPUESTARIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### ES MISIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

- El Tribunal de Cuentas Municipal (T.C.M.) según su propio reglamento interno, tiene como atribuciones, acordadas por la Carta Orgánica Municipal Transitoria, Ley 6.843, la de controlar la legitimidad en la percepción e inversión de caudales de la Administración Centralizada y Descentralizada, empresas públicas o con participación municipal e instituciones privadas que administran fondos al Municipio, los que estarán obligados a remitir las cuentas documentadas de los dineros que hubieren invertido o percibido en la modalidad, plazo y condiciones que se establezca por Resolución.-
- Inspeccionar las oficinas municipales que administren fondos públicos e instituciones en que el Municipio tenga intereses, y tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad.-
- Realizar el control de gestión aconsejando o proponiendo medidas para optimizar la administración de ingresos y egresos de los recursos municipales, el que deberá seguir criterios de eficacia, eficiencia y economía.-
- Ejercer el control preventivo en los actos que se refiere a la administración de la Hacienda Municipal, que se efectuarán en la oportunidad y caso que el Tribunal disponga.-
- Iniciar y tramitar los Juicios de Cuentas y Responsabilidad.-
- Efectuar Investigaciones y Auditorias a requerimiento del Concejo Deliberante.-



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	87.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL DE LEGITIMIDAD EN LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**RECURSO HUMANO - ESCALAFONADO**

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR DIRECTIVO</b>	47	-	-	<b>47</b>
Categoría 01	34	-	-	34
Categoría 02	10	-	-	10
Categoría 03	3	-	-	3
<b>ADM. PERS. SUPERVISIÓN</b>	14	-	-	<b>14</b>
Categoría 04	4	-	-	4
Categoría 05	6	-	-	6
Categoría 06	4	-	-	4
<b>ADM. PERS. DE EJECUCIÓN</b>	20	-	-	<b>20</b>
Categoría 07	8	-	-	8
Categoría 08	8	-	-	8
Categoría 09	4	-	-	4
<b>AG.M. y PERS. SUPERV.</b>	2	-	-	<b>2</b>
Categoría 07	2	-	-	2
<b>PERS. DE SERV.</b>	3	-	-	<b>3</b>
Categoría 14	3	-	-	3
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>86</b>	-	-	<b>86</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
---------------------	--





**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>DEPENDENCIA</b>	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	87.00.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONTROL DE LEGITIMIDAD EN LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	170	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**RECURSO HUMANO - ESCALAFONADO**

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR DIRECTIVO</b>	47	-	-	<b>47</b>
Categoría 01	34	-	-	34
Categoría 02	10	-	-	10
Categoría 03	3	-	-	3
<b>ADM. PERS. SUPERVISIÓN</b>	14	-	-	<b>14</b>
Categoría 04	4	-	-	4
Categoría 05	6	-	-	6
Categoría 06	4	-	-	4
<b>ADM. PERS. DE EJECUCIÓN</b>	20	-	-	<b>20</b>
Categoría 07	8	-	-	8
Categoría 08	8	-	-	8
Categoría 09	4	-	-	4
<b>AG.M. y PERS. SUPERV.</b>	2	-	-	<b>2</b>
Categoría 07	2	-	-	2
<b>PERS. DE SERV.</b>	3	-	-	<b>3</b>
Categoría 14	3	-	-	3
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>86</b>	-	-	<b>86</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL	
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110300000 – TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL	
CONSOLIDADO DE EROGACIONES		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
CREDITOS POR INCISOS		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	145.255.175
2	BIENES DE CONSUMO	20.469.824
3	SERVICIOS NO PERSONALES	62.643.229
4	BIENES DE USO	68.309.128
5	TRANSFERENCIAS	10.728.484
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	139.678
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>307.545.518</b>

**SUBJURISDICCIÓN**

**JUZGADOS  
ADMINISTRATIVOS  
DE FALTAS**

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS
<b>RECURSOS HUMANOS DEL ESCALAFÓN GENERAL</b>	
<b>LEY N° 3870</b>	

AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN DE REVISTA			
	PERMANENTE	INTERINO	TRANSITORIO	TOTAL
<b>PERSONAL SUPERIOR NIVEL DIRECTIVO</b>	93	-	-	93
Categoría 24	27	-	-	27
Categoría 23	7	-	-	7
Categoría 22	9	-	-	9
Categoría 21	3	-	-	3
Categoría 20	47	-	-	47
Categoría 19	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	8	21	1	30
Categoría 18	5	2	1	8
Categoría 17	-	-	-	-
Categoría 16	3	19	-	22
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
<b>AGRUP. ADM. PERSONAL DE EJECUCIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>	-	-	-	-
Categoría 15	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-
Categoría 13	-	-	-	-
Categoría 12	-	-	-	-
Categoría 11	-	-	-	-
Categoría 10	-	-	-	-
Categoría 09	-	-	-	-
<b>AGRUP. MANT. Y PROD. PERSONAL OPERARIO</b>	-	-	-	-
Categoría 08	-	-	-	-
Categoría 07	-	-	-	-
Categoría 06	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS ESCALAFONADO</b>	<b>101</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>123</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 1			
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 1			
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	88.01.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 1			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120.	JUDICIAL

**POLITICA PRESUPUESTARIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS**

Es misión de esta categoría programática:

- Es el encargado de recibir todo lo relacionado a las multas o infracciones, atañidas a las de tránsito y estacionamiento medido.
- Este espacio tiene la función de facilitarles a las personas la posibilidad de realizar su descargo luego de la infracción, a partir de ello se consideran las situaciones personales y las circunstancias de la contravención. Permitiendo que puedan cotejar su descargo con todas las pruebas que sepan aportar, lo que luego permitirá evaluar si corresponde o no la aplicación de la sanción.
- Además su finalidad es trabajar a través procedimientos normados con transparencia, en su accionar a lo largo del proceso y en la sentencia dictada, y tener como prioridad el trato equitativo de las personas que participan del debido proceso. Este resultado se logra capacitando al Personal que trabaja en dicho Juzgado, analizando su dotación, sumando a ello la búsqueda de incorporación de equipamiento informático, a fin de optimizar los procesos que brinda este Juzgado de Faltas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5.-



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 1		
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 1		
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	88.01.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 1		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120. JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Juez de Falta	1
Secretaria Letrada	1
Secretaria Administrativa	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 1		
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 1		
<b>CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	88.01.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 1		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120. JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	34.889.566
2	BIENES DE CONSUMO	400.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	280.000
4	BIENES DE USO	1.500.000
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>37.069.566</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 2			
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 2			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 2			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120.	JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Juez de Falta	1
Secretaria Letrada	1
Secretaria Administrativa	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 2			
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 2			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.02.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 2			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120.	JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	46.980
3	SERVICIOS NO PERSONALES	11.745
4	BIENES DE USO	70.318
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>129.042</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 3		
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 3		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.03.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 3		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120. JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Juez de Falta	1
Secretaria Letrada	1
Secretaria Administrativa	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 3		
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 3		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.03.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 3		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120. JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	46.980
3	SERVICIOS NO PERSONALES	11.745
4	BIENES DE USO	222.042
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>280.766</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 4		
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 4		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.04.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 4		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120. JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Juez de Falta	1
Secretaria Letrada	1
Secretaria Administrativa	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS		
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 4		
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 4		
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.04.00	PROGRAMA	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS N° 4		
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120. JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	70.470
3	SERVICIOS NO PERSONALES	17.618
4	BIENES DE USO	362.911
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>450.999</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2.022**

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 5			
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 5			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 5			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120.	JUDICIAL

<b>RECURSOS HUMANOS - NO ESCALAFONADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>FUNCIONARIOS NO ESCALAFONADOS</b>	<b>3</b>
Juez de Falta	1
Secretaria Letrada	1
Secretaria Administrativa	1
<b>TOTAL REC. HUMANO NO ESCALAFONADO</b>	<b>3</b>

<b>JURISDICCIÓN</b>	1110400000 – JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE FALTAS			
<b>SUBJURISDICCIÓN</b>	1110401000 – JUZGADOS			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 5			
<b>DEPENDENCIA</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 5			
<b>CATEGORIA PROGRAMÁTICA</b>	88.05.00	PROGRAMA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS Nº 5			
<b>FINALIDAD Y FUNCIÓN</b>	100	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	120.	JUDICIAL

<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE -En Pesos-</b>
1	PERSONAL	-
2	BIENES DE CONSUMO	363.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	121.000
4	BIENES DE USO	302.500
5	TRANSFERENCIAS	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-
7	SERV. DEUDA Y D. OTROS PASIVOS	-
8	OTROS GASTOS	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-
<b>TOTAL</b>		<b>786.500</b>